



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES "CUAUTITLAN"

**EL CAMPO DE ACCION DEL CONTADOR PUBLICO
EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL**

T E S I S

**Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN CONTADURIA**

p r e s e n t a

SILVIA RODRIGUEZ SIERRA



V N A M

**Director de Tesis
C.P. JOSE LUIS SAAVEDRA RODRIGUEZ**

Cuautitlán Izcalli, Estado de México

1985



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**EL CAMPO DE ACCION DEL CONTADOR PUBLICO EN EL
INICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL**

INTRODUCCION	12
CAPITULO I EL CONTADOR PUBLICO ANTE LA SOCIEDAD	16
CAPITULO II EL CONTADOR PUBLICO EN EL CAMPO DEPENDIENTE	26
a) Gerente General	28
b) Gerencia de Finanzas	39
c) Tesorería	45
d) Contraloría	48
e) Auditoría Interna	54
f) Contador General	60
g) Contador de Costos	67
CAPITULO III EL CONTADOR PUBLICO EN EL CAMPO INDEPENDIENTE	72
a) Auditor Externo	75

b) Consultoría Administrativa	79
c) Asesor y Consultor Fiscal	93
d) Comisario	98
e) Sistemas y procedimientos	115
f) Otras Actividades	121
CAPITULO IV	EL CONTADOR PUBLICO EN LA
	DOCENCIA
	123
CONCLUSIONES	139
BIBLIOGRAFIA	145

INTRODUCCION

INTRODUCCION

A través de mi vida de estudiante de la Escuela Profesional, me di cuenta de lo valioso que era el adquirir día a día nuevos conocimientos, pero también me di cuenta de que no sabía hacia dónde encauzarlos en un momento dado.

Siempre tuve la idea de que mis estudios me capacitaban para poder llegar a ser Contador General de alguna empresa. Idea que fué compartida a lo largo de la carrera con algunos compañeros de escuela, pero no alcanzaba aún a reflexionar de que en realidad - la carrera de Licenciado en Contaduría tenía una infinidad de campos de trabajo en los cuales podría - desenvolverme de acuerdo a mis aspiraciones profesionales. Lo anterior debido a que no había investigado lo suficiente para obtener la información necesaria sobre todas y cada una de las perspectivas en - las que se puede realizar el Contador Público.

Este fué el motivo por el cual decidí estudiar e -
investigar esas diversas áreas y escribir mi TESIS
sobre:

"EL CAMPO DE ACCION DEL CONTADOR PUBLICO AL INICIO
DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL"

La finalidad y objetivo principal de la misma es co
laborar a que en el futuro los compañeros no se en-
cuentren en la misma encrucijada en la que yo me en-
contré en un momento dado.

Inicié mi investigación documentándome sobre las ac-
tividades más importantes de la profesión. Encontré
de inmediato que el Contador Público puede prestar -
sus servicios dentro de una empresa, a lo que le lla-
mo dentro de mi Tesis el Contador Público en el cam-
po dependiente y el cual es vasto en relación al de
sarrollo de la profesión, pues se puede ocupar desde
el cargo o puesto de Gerente General, hasta el de -
auxiliar de contabilidad, esto dependiendo como men-
cioné anteriormente del desarrollo profesional que -
uno desee tener.

Otro de los campos del Contador Público se encuentra
en el Campo independiente, esto es por medio de des-

pachos, dedicándose a diferentes funciones. Desde mi punto de vista, este campo resulta mas productivo, tanto intelectual como economicamente, pues existe una gran variedad de actividades profesionales, lo que nos dará con el tiempo una gran experiencia sobre el campo profesional, la cual se reflejará en un incremento económico relacionado al incremento mismo de actividades a las que decidieramos dedicarnos.

En este campo independiente, encontramos la función de Auditoría Externa, así como también, se llevan Contabilidades independientes, Implantación de Sistemas y Procedimientos, se puede desarrollar la función de Consultor tanto financiero, administrativo y fisca, y muchas otras actividades de análisis financieros, pasando por ejecución y crítica.

Por último hare mención a la actividad docente como complemento de nuestra actividad profesional, ya sea en el campo privado o público.

El deseo de enseñar y compartir algo de lo que sabemos, afianzando de esta manera nuestros conocimientos y compartiendo nuestras experiencias con los futuros profesionistas colegas.

Para poder enseñar se hace imprescindible el procurar siempre actualizar nuestros conocimientos.

Para concluir pido a mi honorable jurado y a quien leyera este trabajo su consideración por las deficiencias que sin duda habré tenido en la elaboración de esta mi tesis.

EL CONTADOR PUBLICO ANTE LA SOCIEDAD

EL CONTADOR PUBLICO ANTE LA SOCIEDAD

La función Contable nació desde el momento en que hubo materia contable, la cual apareció con las primeras operaciones de carácter económico y financiero desde el tiempo del trueque.

En esta época aún no se tenía conocimiento de que el intercambio de servicios y materiales que se llevaban a cabo, correspondían a una actividad mercantil, la cual no se podía dar sin la intervención de por lo menos dos personas.

Es lógico pensar que en un principio, la actividad económica entre seres humanos era de auto-consumo; pero cuando éstos se vieron unidos en comunidad y realizando actividades de caza y de agricultura, surgió el concepto de propiedad, el cual creó la división de satisfactores y del trabajo, lo que a su vez propició el intercambio y trueque de dichos satisfactores. Este intercambio en un principio se

llevó a cabo pagando con el mismo material y posteriormente se creó la moneda.

Por lo anteriormente expuesto vemos que la Contabilidad nació como consecuencia del roce social de los seres humanos y llegamos a la conclusión de que acti vidad contable es social desde sus inicios. Este - concepto lo podemos basar en el hecho de que el hombre es sociable por naturaleza y en que al buscar - éste el intercambio comercial de satisfactores no es tá haciendo otra cosa que vivir en sociedad y buscar la supervivencia de sus grupos.

En la actualidad, las operaciones que realiza un Con tador Público han ido evolucionando a través del - tiempo. Lo que en un principio se llamó tenedor de libros fué con el tiempo siendo insuficiente a raíz del constante y notable crecimiento económico finan ciero del país y en consecuencia de la actividad con table la cual ya no es únicamente importante para - los accionistas de una empresa, sino también para - terceros, quienes en forma directa o indirecta prec is an tener conocimiento de sus derechos y de sus obli gaciones como lo son los otorgantes de crédito, re caudadores de tributo y demás actividades.

El Contador Público, como miembro de la sociedad a la que pertenece, contrae una importante responsabilidad adicional, a la que corresponde como ser humano, es decir, la que le corresponde al profesionista en el desarrollo de una actividad como es la Contaduría Pública, la cual siempre debe tener en cuenta que la labor que desempeña sea de utilidad a la sociedad, entre otros de sus objetivos principales, deberá estar, el enfocar su trabajo de tal manera que el producto que obtenga, resulte para beneficio de la colectividad que tenga que hacer uso del mismo.

El Contador Público tendrá siempre muy por encima de sus intereses personales, los intereses de la persona o empresa que requiera sus servicios, demostrando con ello que su actuación, aunque sin espectacularidad, está por todos conceptos encaminada a ser de una gran utilidad social.

"Un Contador Público es un profesionalista que ha escogido servir al público mejor que convertirse en empleado de un negocio" nos dice Howard F. Stettler, por lo que nos damos cuenta que la labor de un Conta

dor Público será pues, encaminada a servir a los intereses de la sociedad y esta sociedad demanda de dicho profesionista cualidades tales como: honestidad, discreción e inteligencia.

Para llevar a buen término su actuación como profesionista el Contador Público deberá tener aptitudes y predisposiciones que hablen del buen sentido de su proyección vocacional.

Deberá ser paciente y perseverante; lo que implica una inclinación hacia concienzudos métodos de investigación. Deberá tener habilidad para las matemáticas, puesto que toda su labor estará basada preferentemente en las complejidades de esta parte de las ciencias así como un perfecto sentido de la perspectiva para que no se vea distorsionado por detalles accidentales.

Se identificará plenamente con el análisis y la síntesis a fin de poder facilitarse su labor y que ésta aparezca breve y concisa, pero clara.

Mostrará su habilidad para recibir gran cantidad de información confidencial sin divulgarla a otros.

Tendrá que recurrir a todos sus conocimientos teóricos y experiencia personal a fin de resolver en forma atinada y eficaz los problemas fortuitos que se presenten a su paso.

Por lo que se refiere a su trabajo a desarrollar en el campo personal, tendrá la capacidad suficiente para ejercer su vida social, evitando todo roce o tensión entre las personas con las cuales colabora, pues ello será en detrimento de su personalidad y mermará sensiblemente su labor, con lo cual perjudicará los intereses de las personas que hayan puesto su confianza en él.

Fuera de su trabajo, buscará la forma de proyectarse en su círculo social habitual, incrementando su personalidad individual imbuido en la idea de que la categoría de profesionalista que ostenta le impide inclinarse a actitudes que pongan en entredicho su profesión y el lugar que ocupa dentro de la escala social.

Al alcanzar el dominio completo de las técnicas de su especialidad, tal vez se sienta inclinado a aprovecharse de esta capacidad poniéndola a disposición -

de personas cuya honestidad sea nula y que carezcan por completo de escrúpulos, desarrollando actividades que lleven a incrementar los ingresos de dichas personas y los suyos propios, haciendo uso de procedimientos innobles o ilegales, destrozando su reputación de honesto y provocando con ello un repudio de la sociedad hacia él.

Es en este momento crítico cuando la honestidad del Contador Público está siendo puesta a prueba, cuando deben salir a florecer las buenas disposiciones de - profesionalista y de hombre que deberá escuchar sólo - su libre albedrío para salir airoso de la prueba.

Tanto en su vida pública como en su vida privada, el Contador Público deberá ostentar una percepción que - le permita tomar rápidamente decisiones que le lleven a definir, analizar y juzgar entre varias alternati-- vas y escoger la que más convenga a fin de situarse - en el plano en que se desenvolverá su acción.

El Contador Público llevará por encima de todo su calidad moral que es el sentimiento de respeto a dere - chos, limitaciones y responsabilidades de los demás y de los suyos propios. Esta interpretación de la moral

llevará incluso a sacrificar sus ideas personales para que la empresa pueda satisfacer sus objetivos sociales, a través de la equidad de su actuación.

La sociedad nunca será un monstruo multicéfalo que esté acechando constantemente todas y cada una de las acciones del profesionista en el desarrollo de su labor para aprovechar la oportunidad de destruirla, pero sí será un intangible observador que esté justipreciando la actuación de éste, que como ente social está sujeto a las sanciones correspondientes.

Es más patente la labor social del Contador Público cuando se solicitan sus servicios para dictaminar los Estados Financieros de una empresa, puesto que en este caso, no se examinan situaciones que le atañen personalmente y sólo se precisa de su concurso para que la eficiencia de su labor y la consistencia de sus decisiones, expuestas después de un examen concienzudo de la situación que se le presenta permitan una solución viable a la anomalía que se presume existe.

Estarán así, de manifiesto, su voluntad, su capacidad y su imparcialidad de su actuación razones tales que

permitirán que la empresa, tome los derroteros que le conduzcan a una mejor posición económica que se capitalizará en beneficio de muchos.

La sociedad exige del Contador Público independiente que se despoje de los prejuicios que pudiera tener sobre la empresa que lo llama y obre con lealtad hacia la misma; que se identifique con los objetivos sociales de ella dentro de un marco de reconocimiento y apreciación de sus esfuerzos para materializar sus propósitos.

El Contador Público en cada una de sus actuaciones - deberá obrar conciente de ser un digno representante de la escuela que con el esfuerzo de su Personal Docente, hizo posible que se forjara un porvenir para ponerlo al servicio de la sociedad que coadyuvó a su formación.

Responsabilidad social importante que lleva a cuentas el Contador Público, es la de saberse un profesionista pues con ello goza de un privilegio que no es dable a todas las personas y que le hará comprender que su engrandecimiento personal aunado al de otros que como él forman parte de ese conjunto de personas que han alcanzado una etapa superior de conocimientos.

Como conclusión a lo ya visto en el transcurso de este capítulo, la función contable surgió como consecuencia de una necesidad social, factor que ha influido en el desarrollo de la sociedad y en consecuencia se llega a la conclusión de que la actividad contable camina paralelamente con el progreso de la sociedad, en el cual es muy importante la personalidad que pueda tener el Contador Público, la cual es considerada como un conjunto de características innatas o adquiridas que definen la presentación de una persona ante los seres que la rodeen.

EL CONTADOR PUBLICO EN EL CAMPO DEPENDIENTE.

- GERENTE GENERAL
- GERENCIA DE FINANZAS
- TESORERIA
- CONTRALORIA
- AUDITORIA INTERNA
- CONTADOR GENERAL
- CONTADOR DE COSTOS

EL CONTADOR PUBLICO EN EL CAMPO DEPENDIENTE

El Contador Público que presta sus servicios dentro de una empresa, ya sea pública o privada, se encontrará con que puede desempeñar distintas funciones, las cuales aunque ligadas entre sí, son diferentes en cuanto a objetivos y fines propios de la empresa.

No hay que olvidar que el prestar un servicio profesional a cualquier nivel, requiere actuar con honestidad, responsabilidad y cariño hacia al centro donde se trabaja, ya que solo de esta manera se demostrará la calidad profesional y se llevará dentro de cada profesionista el recuerdo de que nos rige un código de ética por el cual estamos obligados moralmente a actuar sobre un camino recto en servicio a los demás.

GERENTE GENERAL

El Gerente General es la persona que asume las máximas responsabilidades en la dirección y en manejo operacional de un organismo empresarial ya que por sus obligaciones legales, financieras y administrativas que implican el desempeño de esta función, se busca que el Gerente General sea el alma y motor del desarrollo que se pretende dar al organismo empresarial, a través de la aplicación de la dinámica, profundidad, que esta persona debe proyectar para dar el sello característico de impersonalidad que el organismo debe asumir en la secuencia de su vida, buscando con esto establecer la imagen que el organismo debe adquirir con su prestancia, dentro del mundo de los negocios, ante todas aquellas personas que en una u otra forma, se relacionan con el mencionado organismo.

Por lo anterior, el Gerente General, es aquel individuo que aunando a su conocimiento profesional específico dentro de las diferentes disciplinas de la tecnología y la ciencia, aplica en un alto grado los conocimientos inherentes a la dinámica administrativa buscando establecer el equilibrio relativo a lo -

que se conoce como factores de la producción.

Las administraciones sufren la influencia de la personalidad del jefe. La actividad profesional refleja las cualidades y los defectos de quien la ejerce.

La profesión administrativa tiene características propias, pero participa de otras profesiones, por lo que podemos decir que un Gerente General es:

- Un maestro, pues siempre enseña a sus subordinados, lo quiera o no, con métodos técnicos o empíricos, bien o mal, con el ejemplo o directamente. Positiva o negativamente. Es parte de su trabajo y también de sus responsabilidades.
- Un juez, ya que necesaria e inevitablemente decide sobre el trabajo de sus subordinados y sobre la conducta de éstos, con imparcialidad o sin ella; con métodos objetivos o por simples apreciaciones subjetivas pero siempre califica y juzga.
- Un consejero, ya que con motivo del trabajo o en cuestiones personales que los subordinados le someten a su consideración, el jefe recomienda, su-

giere, orienta y aconseja.

- Un servidor de la empresa, pero también de la sociedad de su país. Debe cumplir con la función social que le corresponde participando en la productividad de bienes o servicios que son satisfactores de las necesidades de la población.

Las cualidades del Gerente General deben tender hacia el logro de una dirección eficaz. Esto se apoya en los principios técnicos de la administración, pero también dependen de las cualidades personales del jefe que serán las que permitan en última instancia, que dichas técnicas se apliquen.

El Gerente General deberá utilizar técnicas psicológicas de motivación para interesar a sus subordinados. Esto se consideraba antes como una cualidad innata de ejecutivo, una excepcional intuición o bien fruto de muchos años de experiencia. Hoy en día el Gerente General cuenta con una educación, con una capacitación planeada y con prácticas sistemáticas que le ayuden a desarrollar los factores anteriormente mencionados, mismos que antes se consideraban como condones o cualidades que no eran susceptibles de desa-

rrollar por aquella persona que aparentemente no las poseyera.

El empleo de estas técnicas psicológicas va encaminado principalmente a:

- a) Despertar en los subordinados un vivo interés en su trabajo. Hacer coincidir sus aspiraciones personales con los fines de la empresa. Que cada individuo vea en su trabajo un medio para realizar su personalidad.
- b) Despertar en los subordinados el sentimiento de coordinación. La solidaridad humana debe superar los egoísmos para colaborar con el trabajo de los demás hacia el bien común.
- c) Inculcar en los subordinados un sentimiento de adhesión y lealtad al jefe y a la empresa. Hacerles sentir que el jefe no está sobre de ellos, ni en contra de ellos, sino con ellos. Humanizar a la empresa para que se le considere como una comunidad de trabajo en la que deben coordinarse en justicia, los intereses individuales con los intereses del grupo.

Al Gerente General se le reconoce por sus actividades, todas ellas de mando, de dominio. Se personalidad carismática, la de líder auténtico, la de dirigente. Así pues, no es fácil ser Gerente General, ya que así como se tiene la autoridad máxima, se tiene simultáneamente la responsabilidad suprema.

Una de las cosas que califica a un Gerente General, es su capacidad para tomar acuerdos y decisiones, es decir, determinar las situaciones inciertas enlazándolas con los objetivos que se pretenden alcanzar, a través de la definición del análisis y de la evaluación de las diferentes alternativas que se le presentan.

CARACTERISTICAS

Es sabido que cada persona debe realizar un trabajo acorde con sus habilidades, inclinaciones, intereses, etc.; es por eso, que se deben tomar en cuenta las diferencias individuales, que son las variaciones - que existen respecto a ciertas características personales que se presentan entre los miembros de un grupo.

- INTELIGENCIA. Se entenderá por inteligencia en un Gerente General la habilidad para enfrentarse a situaciones nuevas improvisando respuestas nuevas de adaptación, es decir, ante las situaciones cambiantes que de continuo surgen en el desempeño de sus actividades. El Gerente General, a diferencia de los demás, improvisa a fin de obtener el máximo provecho de las circunstancias en un momento dado, es decir, la inteligencia como facultad psíquica general, hace forzoso el dominio de lo teórico y de lo práctico.

De lo anterior se concluye que el Gerente General, deberá tener una inteligencia por lo menos superior a la del grupo que va a dirigir.

- DOTES DE MANDO. La forma mas simple, pero también la mas importante desde el punto de vista de la integración social de la empresa, es una relación positiva de carácter inter-individual. Esta relación es la que se da entre el jefe y el subordinado. Dicha relación tiene dos aspectos distintos, por una parte es una relación de mando de superior a inferior, y por otra es relación de subordinados, esto es, de inferior a superior.

En la relación de superior a inferior, está el - centro vital de todo proceso constructivo de la - integración social de la empresa.

- CAPACIDAD DE COMUNICACION. Toda comunicación siempre se dá en dos direcciones e incluye hasta la - respuesta silenciosa. Las tareas que competen al Gerente General, aún cuando sean de los mas varia dos aspectos, desembocan en la comunicación, por lo que el Gerente General debe estar en la mejor disposición e incluso, provocar que la comunicación fluya hacia él, de los niveles inferiores y debe estar también dispuesto a escuchar una vez que - haya logrado lo anterior, ya que si no hiciera - esto de nada serviría el que provocara ese flujo de comunicación hacia él.

- AMPLITUD DE INTERESES. El Gerente General, está obligado a asociar a su desarrollo, los intereses personales que le muevan para lograr ser un buen ejecutivo, y los intereses que el organismo empresarial tiene y que establece a través de los re - querimientos fijados para el puesto de Gerente - General.

De lo anterior se desprende que el Gerente General tendrá que hacer una mezcla de intereses que le conducirán al buen desempeño del trabajo encomendado. Estos intereses se pueden ennumerar de la siguiente manera:

a) Personales

- Conocimiento profundo de la rama del negocio - a que el organismo se dedica.
- Conocimiento profundo de los objetivos y políticas fijadas por el consejo de administración y aceptación de los mismos como propios.
- Conocimiento profundo de las técnicas de dirección ejecutiva para que a través de su aplicación sea receptivo y justo.
- Tener un alto sentido de lo que es la honestidad, la lealtad y el profesionalismo para aplicarlo al desarrollo de su actividad.
- Lograr un equilibrio emocional que le permita hacer razonamientos y juicios con la frialdad que requiere la solución de problemas que plantea el proceso natural del desarrollo de los - negocios, sin inclinaciones emotivas hacia uno u otro lado.
- Establecer metas cada vez más ambiciosas, de -

superación personal, valiéndose para ello de la disciplina, de la lectura sobre diversos tópicos de su interés, y de la capacitación que puede obtenerse por los diferentes medios que existen en la actualidad.

b) Del Organismo

- Comprensión plena y aceptación de que la función encomendada al desempeño de su puesto está íntimamente ligada a la obtención de los más amplios resultados y por consecuencia a la fijación de metas cada vez más ambiciosas.
- Al equilibrio que debe prevalecer a través de la coordinación de los esfuerzos que desarrollan sus subordinados en la búsqueda y alcance de las metas trazadas por él mismo y por el consejo de administración motivando a los mencionados subordinados a aceptar la realización del alcance de esas metas como propias.
- Proyección de los objetivos a alcanzar y políticas establecidas, hacia sus subordinados, indicándoles la comprensión que requiera para que no se interpreten como un mal necesario, sino como una parte importante de su desarrollo y realización ejecutiva.

- Interpretación adecuada a la organización como integrante del organismo empresarial, es decir, que el ejecutivo se sienta parte del propio organismo.
- Alto sentido de confidencialidad, lealtad y honorabilidad en los diferentes procesos que rigen la relación del trabajo que se da en el organismo y que requiera de la amplia interpretación de estos intereses.

Como podemos ver, la amplitud de intereses es una mezcla de intereses del propio organismo para que pueda realizarse en esta forma de comunicación de ideales que permitan un adecuado desarrollo de las actividades encomendadas al Gerente General.

El Gerente General debe ser una persona que tenga un alto sentido para desarrollar iniciativa, dándose a entender por esto el hecho de que debe ser una persona con una fuerte corriente de generación de ideas que permitan mejorar sensiblemente los métodos y sistemas establecidos en la organización, o que cuando menos provoquen en sus ejecutivos subordinados el interés de estar creando ideas en torno del desarrollo de su trabajo, que les ayude a realizarlo

en una mejor forma.

Para terminar quiero mencionar nuevamente que el Gerente General, se puede considerar la máquina del organismo, y si Él funciona correctamente, esto se reflejará en el crecimiento sistemático del organismo y viceversa.

Del Gerente General dependen todas las gerencias de la empresa y el Contralor, esto dependiendo del tipo de empresa que se esté estudiando.

GERENCIA DE FINANZAS

Otro de los puestos dentro de una compañía de una mayor capacidad económica que puede desempeñar el Licenciado en Contaduría es el de Gerente Financiero.

Se entiende por finanzas el procurar la adecuada operación de los fondos al mínimo costo de inversión. Invertir en actividades que produzcan esos fondos en una forma más provechosa y el mantenimiento de una magnífica imagen económica de la empresa.

El objetivo principal de la gerencia de finanzas es buscar asegurar el éxito y la supervivencia de un negocio a base de información exacta respecto a los bienes y obligaciones de la empresa, llevando los bienes al máximo y reduciendo las obligaciones al mínimo.

Ahora bien, la persona encargada de este departamento deberá poseer un vasto conocimiento sobre la Contabilidad financiera, la cual tiene como objetivo principal el proporcionar información financiera a personas ajenas a la operación interna de la negociación; accionistas, banqueros, otros acreedores, ofi-

cinas gubernamentales, etc.

Por lo anterior se deduce que el Gerente Financiero se dedicará a interpretar la información contable, - a través de Estados Comparativos, presupuestos, la - aplicación de razones, los estados complementarios, etc., a fin de tomar decisiones convenientes al futuro de la empresa.

Una vez analizados e interpretados los estados finan ciosos se entregarán al Gerente General, para que de su interpretación pueda tomar decisiones para mejo rar la administración o la proyección financiera, y la adecuada distribución de los recursos.

Por lo anterior y tomando en cuenta que el Gerente - Financiero se dedica a recibir información, analizar la, interpretarla, dar soluciones y posteriormente - hacerla llegar al Gerente General, todos los informes deben de tener como mínimo las siguientes carac terísticas:

- **IMPORTANCIA.** La información debe referirse a aquellos aspectos que son importantes para el me-

por desarrollo de la empresa, y sobre los cuales - sea necesario tomar decisiones igualmente importantes.

La información que para una empresa es importante, para otra puede no serlo; dependerá del momento en que se encuentre y del tipo de negocio de - que se trate.

- CONFIABILIDAD. La información debe ser confiable para que sean lo mas acertadas posible las decisiones que de ella se tomen.
- COMPRENSIBILIDAD. Es importante que la información sea comprensible en virtud de que pueden - llegar a perder su utilidad si no se reune esta - característica y de nada servirá que esté correcta mente elaborada si la persona que necesite de la información no la comprende lo suficiente.
- OPORTUNIDAD. La información debe de presentarse o recibirse con toda oportunidad, ya que de no - ser así perderá efectividad y utilidad; un retraso en la entrega o recepción de información retra

zará o nulificará la toma de decisiones.

Las características anteriores deberán de tomarse en cuenta para la elaboración o recepción de la información tanto interna como externa de la compañía.

En virtud de que el directivo debe resolver los problemas que se le presenten para lo cual debe tomar decisiones se hace necesario que cuente con la información necesaria acerca de dichos problemas para poder determinar la solución que juzgue mas conveniente.

Gran parte de la información interna de una empresa se puede obtener de los registros que se lleven y dependerá de la precisión de dichos registros, la exactitud de la información obtenida.

En el caso concreto de la Gerencia de Finanzas le serán de gran utilidad por ejemplo, los registros de ingresos y egresos de la empresa.

Las funciones de la Gerencia de Finanzas predominante son:

Planeamiento y control financiero, lo que se puede dar a largo y a corto plazo.

La Planeación financiera a corto plazo, es aquella que se elabora para predecir el uso y la obtención de fondos que deberán ser tomados de las reservas de efectivo y reembolsables en un período menor de un año. Este período podrá tener cambios, lo que dependerá principalmente de la negociación o sea de sus necesidades. La planeación financiera a largo plazo, será la que sobrepasó el lapso de tiempo de recuperación de efectivo, el que le corresponde a la planeación financiera a corto plazo.

Este tipo de planeación se logra usando principalmente dos métodos:

El presupuesto de efectivo

El Balance General proyectado.

El Presupuesto de efectivo es un intento de predecir los flujos de entrada y salida de efectivo durante cierto lapso. Por medio de este presupuesto se determina si habrá fondos suficientes para cubrir los compromisos de la empresa, y si no los hubiera, es-

tudiar alternativas de funcionamiento al menor costo. Para que pueda prepararse este presupuesto, es necesario que existan los presupuestos de ventas, - producción, compras y operación ya que el presupuesto financiero no servirá de nada si los presupuestos citados no son preparados de manera realista y en forma detallada.

El método de planeación de balance proyectado está basado en una comparación del balance futuro con el balance presente y se estima de acuerdo con todos - los presupuestos de operación; si contamos con un presupuesto de ventas, se podrá estimar a una fecha futura cual sería el saldo de algunas partidas del activo, como por ejemplo el de cuentas por cobrar.

Como mencioné en el transcurso de este tema, el Gerente Financiero, será quien por medio del estudio de la empresa la haga llegar a su meta en el renglón financiero, por lo que es necesario que la persona - que ocupe este puesto deberá tener los conocimientos contables necesarios y deberá ser capaz de asesorar a la empresa en sus problemas de planeación, administración y control financiero.

TESORERIA

Una de las funciones de mas importancia en una empresa, por el control que establece del manejo de dinero en la misma, es la de Tesorería.

Este departamento es el encargado de la custodia de los fondos con que se cuenta y de atender a las necesidades financieras de la empresa.

Esta función no se ha practicado mucho en México, - pues se ha seguido en la mayoría de los casos, la política de combinar la función de Contraloría con la de Tesorería, teniendo de esta forma sólo el departamento de Contraloría, sin embargo también teniendo en cuenta la capacidad económica de la empresa se da la necesidad de tener por separado dichos departamentos, los cuales cumplirán con sus funciones, distintas y clasificadas, dando a la empresa un mejor control sobre su situación financiera y la forma de disponer de su efectivo.

También me he dado cuenta de que en muchas empresas la función de Tesorería se ha combinado con la función de Finanzas, ya que ambas funciones persiguen

el mismo fin, que es el de proveer, planear, organizar y dirigir las finanzas o fondos de la empresa.

Dentro de los objetivos que persigue el departamento de Tesorería puedo mencionar los siguientes:

1. Mantener una adecuada estructura financiera del negocio.
2. Planear los fondos de la empresa para financiar las operaciones de la misma.
3. Invertir los fondos que la compañía no necesita, para el funcionamiento del negocio, con el fin de activar ese efectivo.
4. Estudiar e interpretar los resultados financieros del negocio con el fin de verificar el buen resultado de la política y sistemas utilizados, como en crédito y cobranzas, financiamientos, expansión de la empresa.
5. Evaluar los proyectos de inversión, para lograr un buen manejo de las utilidades.

La función del Tesorero, es básicamente, la de ayudar al Director y al Gerente General a coordinar y a encauzar todas las actividades realizadas por la empresa para el logro de una situación financiera

favorable.

Para el buen desarrollo de este departamento se deberá contar con un Licenciado en Contaduría, que posea un conocimiento de la empresa, así como una amplia visión sobre todos los sectores de la empresa, ya que en todos los departamentos de una empresa - se originan operaciones con repercusión financiera.

CONTRALORIA

Dentro de las actividades de mas importancia en una empresa encontramos al Contador Público ejecutando la función de Contralor, al cual tiene bajo su responsabilidad todas las operaciones económico-financieras de la empresa en la que se esté desarrollando.

El propósito general del departamento de Contraloría es el planear, supervisar y controlar desde el punto de vista financiero y contable las diferentes operaciones de la empresa, así como supervisar y coordinar la elaboración de los estados financieros, garantizando la emisión de la información correcta y oportuna para que sirva de base a la Gerencia General - en la toma de decisiones.

Analizando lo anterior me doy cuenta de que la importancia de este departamento en una empresa de capacidad económica media-alta, es determinante para llegar al mejor logro de objetivos y utilidades presupuestadas al inicio del ejercicio.

En la mayoría de las empresas el Contralor deberá -

informar directamente al Gerente General sobre los datos y Estados financieros que le han sido reportados por los encargados de los departamentos de Presupuestos, Contabilidad General, Contabilidad de Costos - en caso de que exista en la empresa - y por el auditor interno.

Como nos daremos cuenta el Contralor se relaciona internamente con todos los departamentos que tengan relación con las operaciones económico-financieras de la empresa, y externamente se relaciona con proveedores al autorizar pagos de facturas, así como conseguir créditos que beneficien económicamente a la unidad; con la Secretaría de Hacienda al coordinar la elaboración y presentación de las declaraciones del impuesto sobre la renta, impuesto sobre productos del trabajo y el impuesto al valor agregado y demás obligaciones fiscales; y por último se relaciona con auditores externos al proporcionarles la información de tipo contable que solicitan y coordinar la realización de trabajos requeridos para que puedan efectuar los exámenes correspondientes.

Los objetivos principales del departamento, en un esquema general, son los siguientes:

1. Vigilar que las políticas y procedimientos implantados en la Empresa relativos a inventarios, activo fijo y manejo de valores sean observadas, a fin de mejorar el control interno y la eficiencia de las operaciones.
2. Mantener actualizada la contabilidad de la Empresa mediante la supervisión estrecha de todos los registros contables que sirvan de base para la elaboración de los estados financieros.
3. Determinar la razonabilidad de la inversión en almacén a través de la supervisión y análisis de inventarios selectivos y rotativos de existencias físicas de materiales contra registros en libros.
4. Asegurar el flujo de la información contable, estableciendo y manteniendo canales de comunicación adecuados, a través de la coordinación con las áreas involucradas en el proceso, a fin de obtener y presentar los estados financieros con la oportunidad y veracidad requeridos.
5. Vigilar que los distintos bienes de la Unidad se encuentren todos correcta y adecuadamente

asegurados, a fin de evitar pérdidas económicas en caso de algún siniestro.

6. Asegurar que la información fiscal presentada a terceros sea veraz y oportuna, a fin de cumplir con las disposiciones oficiales y mantener la buena imagen de la Empresa.
7. Colaborar con la Gerencia General en la elaboración de presupuestos anuales de costos de producción en el caso de que la empresa se dedique a producir activos, y ventas de acuerdo a los lineamientos que dicta la dirección general.
8. En general, tender al crecimiento sano y continuo de la empresa, lo que se basa en una planeación adecuada previendo la situación futura del negocio y con decisiones tomadas con el criterio necesario sobre los proyectos y alternativas de inversión con el fin de aprovechar al máximo el capital y las utilidades obtenidas al transcurso del ejercicio.

Para lograr los objetivos mencionados anteriormente es indispensable contar con la persona adecuada, que reúna determinados requisitos y características peculiares como son los siguientes:

1. Tener experiencia en el campo profesional, con el fin de que se desenvuelva correctamente ante toda persona de la empresa y ajena a ella, pero vinculada por situaciones de trabajo.
2. Conocimiento de la disciplina administrativa, así como de la contable, fiscal, legal, de personal, producción, y mercadotecnia. Estos conocimientos le permitirán enfrentarse y resolver correctamente los problemas que puedan presentarse en el desempeño de su trabajo.
3. Tener un conocimiento amplio sobre la historia, funciones y actividades de la empresa, - con el fin de tener un control exacto sobre todo el giro de la empresa.
4. Contar con habilidad para interpretar y analizar datos estadísticos y financieros con el fin de conocer la situación real de la empresa en ese momento determinado.
5. Tener amplia facilidad de expresarse tanto - verbalmente como en forma escrita.
6. Poseer una visión clara en los negocios y una capacidad de pensar y proyectar hacia el futuro.

Como conclusión y por todo lo anteriormente expuesto,

pienso que el mayor reto del puesto, es mecanizar completamente la contabilidad a fin de obtener oportunamente los estados financieros, así como propiciar el desarrollo dentro de la empresa del personal a su cargo a través de capacitación teórico - práctica.

AUDITORIA INTERNA

Una de las actividades más importantes para el control de una empresa y su buen funcionamiento es la Auditoría Interna, la cual se originó como consecuencia del crecimiento de las empresas, del volumen de sus operaciones y de la necesidad de implantar medidas de control que permitan tener una completa vigilancia sobre el desarrollo de todas sus operaciones.

La Auditoría Interna es un elemento de control administrativo que tiene como fin el otorgar información sugerencia y corrección sobre los planes, políticas, programas y procedimientos y por lo tanto carece de autoridad para emitir órdenes a cualquier otro departamento.

El departamento de Auditoría Interna en un gran número de empresas se considera como una actividad independiente al resto de los demás departamentos de un organismo, por lo que se considera como una unidad Staff la cual informará a la Dirección General el resultado de su trabajo, ya que desde este cargo se controla el resultado contable, financiero -

y administrativo de la empresa.

Sin embargo, dependiendo de la empresa, el control y la organización que tenga ésta, el departamento de Auditoría Interna puede también depender del departamento de Contraloría, al cual le rendirá la información obtenida de la revisión y evaluación de los estados financieros, y estos a su vez entregarán - la información a la Gerencia General.

Los Objetivos principales que persigue la Auditoría Interna son los siguientes:

1. El estudio y evaluación del control interno de la empresa.
2. Vigilar que el registro contable, fiscal y financiero sea respetado para la elaboración de este trabajo.
3. Auxiliar a la administración de la empresa mediante la revisión y supervisión que el departamento de Auditoría Interna le otorgue.

Para que la Auditoría Interna pueda cumplir con sus objetivos, se hace necesaria la correcta ejecución del control interno, el cual se puede interpretar como el conjunto de medidas utilizadas con el propósito de que todas las actividades sean controladas y estén bajo su dirección correspondiente.

Por la importancia que concedo al control interno de una empresa, detallo a continuación sus objetivos principales.

1. Proteger a la empresa y a sus recursos contra siniestros, fraudes o ineficiencia que puedan ser ocasionados por falta de organización y/o preparación del personal.
2. Que la información contable, financiera y administrativa sea exacta y verídica, para poder reflejar la realidad en que se encuentra el negocio.
3. Que todos y cada uno de los objetivos de la empresa se cumplan con eficacia para poder lograr el máximo de utilidad.

4. Que todos los departamentos de la compañía - trabajen con exactitud y eficiencia, para - así lograr el punto óptimo en la elaboración del trabajo encomendado.

Como resultado de lo anterior, nos damos cuenta de que el estudio y la evaluación del control interno, tiene un papel sumamente importante en la elaboración de los programas de trabajo, pues con el resultado - de esta evaluación se podrá determinar el alcance de las pruebas de auditoría, las cuales deben tener -- siempre en cuenta los objetivos señalados anteriormente.

El Auditor Interno deberá trabajar cuidadosamente - y controlar los siguientes puntos, los cuales considero de más importancia, dentro de otros más:

- a. Dentro de la organización de una empresa, el Auditor Interno deberá de observar el trabajo de la dirección, la coordinación general entre cada departamento y la división de actividades de los mismos.

- b. Por lo que se refiere a los procedimientos de la compañía, se vigilará la planeación de la empresa, los registros de la información interna y el desarrollo de todas las operaciones efectuadas.
- c. En cuanto al personal que desempeña una labor dentro del departamento de Auditoría Interna, deberá entrenarse previamente sobre las necesidades requeridas por la empresa para que este realmente pueda cumplir con las funciones que se le encomienden de la manera adecuada.
- d. El departamento de Auditoría Interna, deberá estar integrado por un personal independiente a los procesos operativos del resto de la empresa.

Una vez mencionados los objetivos generales y de control interno que persigue la auditoría interna dentro de una empresa, mencionaré las cualidades que se hacen necesarias en el personal que integre este departamento.

1. Tener la inquietud de investigar y estudiar

las características de la empresa para conocer la completamente y así cumplir los objetivos deseados.

2. Poseer una capacidad analítica, la que facilitará el cumplimiento de los objetivos.
3. Ser discreto en sus actividades dentro de este departamento, pues la trascendencia del mismo así lo requiere.
4. Ser poseedor de una personalidad agradable y un don de gentes para lograr el mejor trato con el personal de otros departamentos, lo cual ayudaría mucho al mejor logro de sus actividades y a su profesionalismo.

Por todo lo anteriormente expuesto y a manera de conclusión, puedo afirmar que el personal de este departamento, excluyendo al auditor interno, jefe del departamento, deberá tener de preferencia cursados los primeros cinco semestres de la carrera de Licenciado en Contaduría, pues es donde se conoce el principio y fundamento de la actividad contable.

El Auditor Interno deberá ser de preferencia Contador Público titulado y con experiencia para lograr una labor idonea.

CONTADOR GENERAL

Partiendo de la definición de Contabilidad, que nos da el profesor Licenciado en Contabilidad Elías Lara Flores, la cual nos dice que es la ciencia que enseña a ordenar, analizar y registrar cada una de las operaciones contables en entidades económicas, puedo decir que la empresa no sería empresa si no llevara el control absoluto de sus operaciones, de sus bienes y derechos así como de sus deudas y obligaciones.

El fin que debe perseguir el Contador General en una empresa es el de llevar el control absoluto sobre todas las operaciones económico-financieras de la empresa de una manera adecuada, teniendo en cuenta los sistemas y procedimientos implantados para llegar a tal fin así como el estudio de organización, presupuestos, planeación financiera, estudios de control y de costos entre otros.

Para lograr el control absoluto contaremos con la ayuda del material humano y el material físico, que en conjunto constituyen el proceso administrativo de la empresa.

Se consideran como etapas o funciones del proceso administrativo las siguientes: planeación, organización, dirección y control.

Por planeación se entiende el proceso de seleccionar entre diferentes alternativas los cursos de acción que deben realizarse en el futuro.

Por organización se entiende el proceso de determinar las actividades necesarias y los puestos dentro de la empresa, así como el establecimiento de la autoridad y responsabilidad correspondiente a cada uno de ellos.

La dirección consiste en el uso inteligente de la autoridad, la motivación, la comunicación y la coordinación para orientar a todos los miembros del grupo al logro de los objetivos conforme a los planes y la organización previamente establecidos.

En cuanto al control, última fase del proceso administrativo, comprende en esencia el medir y calificar los resultados logrados; comparar esos resultados con los planes que se formularon y tomar la acción correctiva que proceda.

La Contabilidad es un elemento de control, además - de un elemento de información, que permite a la administración conocer, medir y calificar oportunamente los resultados logrados. Su importancia para el administrador hace evidente la necesidad de que se organice en forma adecuada, de manera que ayude efectivamente al logro de los objetivos de la empresa.

La contabilidad como elemento de control requiere - ser organizada para poder dar a los administradores la información veraz y oportuna que necesitan para - la toma de decisiones. Además, no se encuentra aislada de los demás elementos y de las demás funciones administrativas.

Al organizar la contabilidad necesariamente se tiene que relacionar y entrelazar con las demás funciones de la empresa, y es por esto que el puesto del - contador general es amplio y sumamente importante - para la empresa.

Algunas de las actividades exclusivas del contador general son las siguientes:

1. Preparación de sistemas de contabilidad, que fundamentalmente es la preparación de catálogos o planes de cuentas; diseño de los registros contables principales y auxiliares y formas de control; gráficas de integración de los registros contables, etc.
2. La implantación de sistemas de contabilidad, requiere el entrenamiento del personal hasta que esté trabajando a satisfacción, darle a conocer las labores que le corresponde desempeñar y su relación con las que realizan otros empleados, entregarle los instructivos y enseñarle a utilizarlos; además dotarlo del equipo adecuado y capacitarlo en su manejo, y en general ayudarlo a resolver sus dudas hasta que el sistema funcione sin la intervención del organizador.
3. Preparación de manuales y procedimientos contables, lo cual sirve para permitir el funcionamiento fluido de la organización para que cuando haya revisiones en ciertas áreas no queden eliminados los controles en otras y ambos queden debidamente encadenados.
4. Analisis de puestos y descripción de labores

contables, se refiere a los que son necesarios para realizar la función contable y para determinar cuáles son las labores que se deben realizar en cada uno de esos puestos: cual es el grado de autoridad que es necesario asignar para que se cumplan eficazmente esas funciones y cuál la base para exigir responsabilidades, así como para determinar la jerarquía que deben guardar entre sí estos puestos y la coordinación entre los mismos.

Además de la preparación e implantación de sistemas y manuales a seguir dentro de la empresa, el contador general, deberá entre otros puntos:

- Verificar que las facturas que amparan las ventas y servicios que proporciona la empresa estén correctamente elaboradas.
- Tener un control absoluto sobre los registros de las cuentas por cobrar y estar pendiente de cada cobro que se efectúe ya que son los ingresos de la empresa.
- Deberá revisar constantemente los cambios en sueldos y salarios de acuerdo a la ley, y de -

los procedimientos sobre los que se basa el cómputo de los mismos.

- Supervisar el activo fijo, de la empresa, mantenimiento y mejora del mismo.
- Mantener el registro de operaciones en los libros principales y auxiliares al día.

El Contador General deberá informar directamente al departamento de Contraloría sobre sus objetivos y metas cumplidas y él tendrá generalmente bajo sus órdenes los departamentos encargados de nómina, facturación, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, registros de operaciones en libros principales y auxiliares, así como a un subcontador en algunos casos.

La función del contador general es una de las tantas funciones que puede desempeñar el Licenciado en Contaduría y creo que es la más antigua y por la que se inicia un profesionista, después de pasar por el auxiliar de contabilidad.

Las cualidades que debe llenar la persona que desempeñe esta función son similares a la de todo profesionista y entre todas mencionaré las siguientes:

- Contar con la experiencia necesaria en materia contable, así como conocimiento de las leyes - fiscales y legales.
- Tener personalidad y don de gentes así como - discreción absoluta, pues el área en la que - se desenvuelve así lo requiere.
- Tener un conocimiento general del negocio, pa- ra saber sus necesidades, y conocer sus bienes y derechos, como sus deudas y obligaciones.

Puedo concluir diciendo que la actividad contable - dentro de la empresa será la pauta para el crecimien to económico de la misma.

CONTADOR DE COSTOS

Las empresas que tienen como actividad primordial - la transformación de materia prima a productos elaborados, deberán contar con un departamento que se encargue en términos generales de representar toda - la inversión necesaria para producir y vender un artículo, al cual se le conoce como Departamento de - Contabilidad de Costos.

La Contabilidad de Costos, ayudará a la formulación de Estados Financieros en cuanto a la determinación de costo de producción y de ventas, controlando de - esta forma todos los elementos que intervienen en el costo, como son materia prima, mano de obra y gastos indirectos.

Puedo definir que la Contabilidad de Costos es una fase amplificada de la Contabilidad General de una empresa industrial que proporciona a la gerencia - los datos relativos a los costos de producción, ya sea de la venta de algún artículo o bien de suministrar un servicio particular.

El objetivo principal de la Contabilidad de Costos es el de controlar e informar sobre los procesos de fabricación.

Los fines que persigue la Contabilidad de Costos, - según nos dice el C.P. y M.C.A. Cristóbal del Rfo - González, se resumen en:

1. El control de operaciones de gastos, que mediante la implantación correcta de una Contabilidad de Costos, traerá consigo, para su realización un control adecuado de las operaciones efectuadas, lo cual redundará en mejoras en aumento de eficiencia, lo que nos dará una reducción de gastos, tanto en costo de producción como en distribución.
2. Mediante una información amplia y oportuna los costos reflejarán su valor en relación a la utilidad con base en los datos suministrados, y en la medida que los directivos - hagan uso de esa información. De ahí que el Contador de Costos deba poner sumo cuidado - en los informes, mismos que deben ser preci-

sos, puntuales, claros y bien presentados.

3. El principal objetivo de los costos es la determinación del costo unitario, que es donde se desprende la gran gama de tomas de decisiones, como pueden ser la reducción del costo, que trae consigo la información amplia y oportuna, control de las operaciones y de los gastos, una vez determinado el costo unitario - se fijan los precios de venta, y la valuación de productos terminados, en proceso y la determinación del costo de producción de lo - vendido.

4. La Contabilidad de Costos desempeña un papel muy importante en la dirección de las empresas manufactureras, por el hecho de que sirve de base para fijar normas o políticas de operación como pueden ser:
 - La determinación del punto de equilibrio
 - El aprovechamiento de la capacidad productiva por tipos de artículos
 - Decidir sobre cerrar la fábrica o seguir - operando tomando en cuenta el margen de -

utilidad o pérdida con que se esté trabajando.

- Decidir si determinadas piezas es preferible comprarlas o fabricarlas, en relación con la diferencia entre los precios de una u otra opción.

Como me puedo dar cuenta, los fines que persigue la Contabilidad de Costos, van encauzados a lograr en la empresa manufacturera el llegara las metas señaladas o deseadas al principio del ejercicio, lo cual se reflejará en una utilidad efectiva.

El Departamento de Contabilidad de Costos, depende directamente del Contador General, al que le hará llegar su trabajo elaborado cada ejercicio, y este a su vez al Contralor, después de haberlo revisado y estudiado, para la toma de decisiones correctas - a seguir en beneficio de la empresa.

Es necesario para lograr el fin deseado, seleccionar el sistema adecuado de Costos, analizando las características particulares de la empresa en cuanto a la actividad productiva como son: volúmen de operacio-

nes, recursos técnicos, materiales humanos, y el objetivo de la empresa. Posteriormente a la selección del sistema a utilizar se deberán diseñar los diagramas de procesos de las operaciones, las cuales se estudiarán dependiendo de la necesidad de las mismas.

El Licenciado en Contaduría que ocupe el puesto de Contador de Costos deberá tener un conocimiento general de la actividad de la empresa en cuanto a producción, compra y venta de artículos producidos por la misma, así como las cualidades mínimas que hacen de un buen profesionalista un buen trabajador para la empresa.

EL CONTADOR PUBLICO EN EL CAMPO INDEPENDIENTE

- AUDITORIA EXTERNA
- CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
- ASESOR Y CONSULTOR FISCAL
- COMISARIO
- SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS
- OTRAS ACTIVIDADES

EL CONTADOR PUBLICO EN EL CAMPO INDEPENDIENTE

El campo independiente del Contador Público en su actividad profesional es uno de los más atractivos, ya que muestra una extensa gama de actividades que podrá desempeñar, aumentando de esta forma sus conocimientos al enfrentarse con distintos problemas a resolver y obteniendo de esta forma una experiencia tan limitada como sus aspiraciones lo deseen.

En el campo independiente hablaremos sobre todo de los despachos especializados en prestar sus servicios a las empresas que así lo requieran en las diversas áreas contables existentes. Estos pueden ser desde llevar a cabo un registro contable mínimo, hasta implantar sistemas para el mejor funcionamiento de las empresas.

En mi opinión las áreas de mas realce en el campo independiente del Contador Público y que trataré en este capítulo son: la Auditoría Externa, ya que por -

la situación económica cada día más difícil del país se hace necesario el estudio, verificación y análisis de la situación financiera de las empresas.

La Consultoría fiscal y administrativa, que nos lleva al buen manejo de nuestra empresa en cada ramo - al que se refiera de acuerdo a opiniones sobre problemas específicos que se den dentro de la misma.

El Comisario, que será un órgano de prevención y vigilancia a la administración de las sociedades, para encaminarlas al correcto manejo de operaciones - de la empresa.

Estas áreas de ninguna manera son limitantes, ya que el área independiente es tan amplia como nuestros - conocimientos e inquietudes lo deseen.

AUDITORIA EXTERNA

La Auditoría Externa se desarrolla de acuerdo con las normas y procedimientos que le son inherentes y con la finalidad de dar una opinión libre de los estados financieros de una empresa.

La Auditoría Externa ejecutada por un Licenciado en Contaduría en el campo independiente está cumpliendo una misión fundamental cuya trascendencia, lleva implícita al mismo tiempo que el ejercicio de una técnica particular, una responsabilidad de carácter público y por lo mismo de índole social que la justifica y la distingue de otras actividades profesionales y la cual se basa en un conjunto de normas personales, de ejecución y de información en los que la profesión ha basado su prestigio y su aceptación general.

La confianza que la profesión del Licenciado en Contaduría ha ganado en el ejercicio de la Auditoría Externa se ha proyectado a su vez en otras áreas de actuación que implican fundamentalmente una función testimonial ya que en muchas ocasiones se re-

curre al Licenciado en Contaduría en casos de controversia, en casos de dudas, en casos de información - cuantitativa en los que se requiere un testimonio verídico, exento de cualquier influencia que no sea la aplicación generalmente objetiva de un criterio equilibrado e imparcial.

El Auditor Externo tiene mayor demanda en los siguientes campos:

- Dictaminar sobre los Estados Financieros convencionales. En nuestro país la expansión de la economía requiere de empresas con capitales cada vez mayores, por lo que estos recursos - tendrán que dar cuenta en proporción cada vez mayor de este aumento de capital.
- Dictaminar sobre Estados Financieros emitidos por instituciones o agrupaciones no lucrativas tales como sindicatos o agrupaciones obreras, hospitales, asociaciones caritativas o religiosas, instituciones educativas, clubes de - servicio, entidades gubernamentales, etc., - que hasta ahora en muchos casos no han acostumbrado en gran medida utilizar los servicios - del Licenciado en Contaduría, pero que en mayor

número, se darán cuenta de que el dictamen de este profesional aumenta la confianza sobre los datos que transmiten a sus miembros, a sus asociados o al público.

- Expresar una opinión independiente sobre asuntos relativos a recopilación y presentación de datos estadísticos para uso general de la industria o del comercio, tales como, número de unidades producidas o vendidas, juicios en los que se discuten cuestiones contables, controversias sobre costos de artículos sujetos a control oficial de precio o para fijación de tarifas, etc.
- Por la aceptación que han tenido los dictámenes de los Estados Financieros para efectos fiscales y el crédito que las autoridades impositivas han otorgado a los mismos es razonable esperar que un mayor número de causantes, principalmente del grupo de empresas de tamaño medio, requiera también de estos servicios

Como conclusión diré que la Auditoría Externa tiene a expresar una opinión sobre Estados Financieros de una unidad económica, esto constituye una actividad de carácter privado del Licenciado en Contaduría,

también reconoce como requisitos fundamentales de actuación de parte del Licenciado en Contaduría que la ejerce, la capacidad técnica, y la independencia, única forma en que puede garantizarse la expresión de una opinión imparcial y digna de crédito.

La Auditoría Externa es y será la actividad primordial del Licenciado en Contaduría en el campo independiente, dado que fundamentalmente satisface una necesidad social que consiste en proporcionar con confianza y credibilidad a la información cuantitativa que trasciende a terceros.

El Auditor Independiente es el más indicado para actuar como generalista y en consecuencia para detectar y orientar a su cliente respecto a los problemas generales que se le presenten dentro del campo natural de la Contaduría Pública.

CONSULTORIA ADMINISTRATIVA

La consultoría es la actividad que consiste en opinar después de realizar un estudio técnico, respecto a cualesquiera de las funciones de una empresa - con el propósito de buscar la mejor forma de estructurarla y operarla, teniendo como mira el aumento - de la productividad.

En la segunda Convención Nacional de Contadores, celebrada en 1959, con sede en Monterrey, tuvo lugar - una mesa redonda sobre el tema: "La Consultoría en Administración de Empresas como servicio del Contador Público". De las conclusiones de dicha mesa redonda, los números tres y cuatro delimitan el campo de acción del Contador Público dentro de esta actividad.

La conclusión número tres dice: "En toda empresa - se presentan cuatro áreas de la administración general que son: Investigación y desarrollo, Producción, Mercados, Finanzas y control.

Normalmente todas las actividades del Contador Pú-

blico se localizan en el área de finanzas y control.

Esta declaración coincide con la que presenta el Instituto Americano de Contadores Públicos en su boletín "El concepto de los servicios administrativos - para el Contador Público Titulado", que dice:

"Es un hecho generalmente aceptado que entre las - cuatro áreas de mayor importancia que competen a la administración están las siguientes:

- Investigación y desarrollo
- Producción
- Mercados
- Finanzas y control

Cada una de estas áreas comprende muchas funciones. El análisis de estas funciones revela inmediatamente que el área a la cual los conocimientos y habilidades de los Contadores Públicos pueden ser más fácilmente adaptadas, para ser útiles a la administración es Finanzas y Control.

La conclusión número cuatro de dicha mesa redonda, añade: "El Contador Público debe extender sus ser-

vicios de consultoría en las áreas de financiamiento y control y asuntos fiscales, y sólo previa preparación específica adecuada abordará otros aspectos de la administración.

La consultoría administrativa puede prestar determinados servicios, los cuales se clasifican según el boletín número tres de la Comisión de Consultoría en Administración de empresas de la siguiente manera:

FINANZAS Y CONTROL

- Análisis de decisiones de comprar o rentar.
- Análisis de decisiones de fabricar o comprar.
- Asesoramiento en problemas de reparto de utilidades a los trabajadores.
- Catálogo de cuentas.
- Control de Costos.
- Determinación de relaciones entre utilidad y volumen.
- Diseño de programas y procedimientos efectivos y eficientes de auditoría interna.
- Diseño e instalación de sistemas de costos por -

órdenes de trabajo, estándar, predeterminados y directos.

- Establecimiento y supervisión de sistemas de control presupuestal y planeación de utilidades.
- Estados financieros presupuestados para fines de otorgamiento de crédito.
- Estudio del punto de equilibrio.
- Estudio para compras de empresas
- Estudio técnico para la emisión de obligaciones hipotecarias.
- Evaluación del rendimiento sobre el capital invertido.
- Implantación de sistemas de información que muestren los resultados de las actividades de las cuales cada ejecutivo es responsable.
- Instalación de sistemas de control interno.
- Manuales de procedimientos contables.
- Métodos de control de cuotas en asociaciones.
- Muestreo estadístico aplicable a la auditoría interna.
- Preparación de estadísticas comerciales e industriales.
- Presupuestos de activos fijos.
- Presupuestos de caja.

- Presupuesto de operación.
- Programas de aplicaciones de investigación de operaciones en computadoras electrónicas.
- Pronósticos a dos o más años.
- Revisión de procedimientos para fortalecer el control interno.
- Simplificación de reglas de Contabilidad.
- Sistemas de contabilidad, manuales mecánicos y electrónicos.

PERSONAL

- Beneficios adicionales.
- Compensaciones básicas.
- Entrenamiento y desarrollo de ejecutivos.
- Estudio de tiempos y movimientos.
- Evaluación de puestos.
- Incentivos para el personal.
- Localización, evaluación e investigación de personal, capacitado para todas las áreas de la administración.
- Opción a los trabajadores, empleados y funcionarios para adquirir acciones de la empresa.

- Preparación de manuales para administración de sueldos y salarios.
- Programación de labores por medio de medidas y estándares para aumentar la eficiencia.

PRODUCCION

- Control de producción e inversiones.
- Determinación de afluencia adecuada de materiales
- Determinación de lotes económicos de producción.
- Estándares.
- Planeación y programación.
- Programas de aplicaciones de investigación de - operaciones en computadoras electrónicas.
- Utilización óptima del equipo.

VENTAS

- Establecimiento de cuotas para vendedores.
- Establecimiento de incentivos para vendedores.
- Investigación de mercados.
- Investigación para establecimiento de precios y canales de distribución.
- Organización administrativa de los departamentos de ventas.

- Programas de aplicación de investigación de operaciones en computadoras electrónicas.

ASPECTOS GENERALES

- Administración de empresas por intervenciones judiciales o por ausencia temporal de los propietarios.
- Apreciación de la estructura existente en organización.
- Arbitrajes.
- Asesoramiento en la organización y realización de convenciones.
- Asesoramiento para la rehabilitación de una empresa.
- Auditoría administrativa
- Consultoría a la administración en forma permanente.
- Diagnósticos generales.
- Diseño de sistemas, formas, registros y reportes
- Establecimiento de sistemas de recuperación de información.
- Evaluación de equipo de comunicación y oficina
- Incorporación en los informes de medidas o metas para medir la actuación de la administración.

- Preparación de manuales de organización, que definan claramente las líneas de responsabilidad y autoridad.
- Preparación de manuales de procedimientos de oficina.
- Proyecto de reorganización de empresas
- Simplificación de forma

No se pretende que el Contador Público en forma independiente cubra todas estas áreas para podersele considerar como un eficiente consultor, simplemente se trata de resumir los servicios que se pueden presentar en esta actividad.

CUALIDADES NECESARIAS DEL CONSULTOR

1. Capacidad mental. Además de los conocimientos técnicos generales deberá poseer flexibilidad en su pensamiento, pues si es de pensamiento retardado, puede quedarse atrás, debe moldear sus pensamientos a las necesidades de la situación; debe tener equilibrio entre el análisis lógico y la intuición, por que si bien es cierto que la habilidad analítica es importante, se necesita -

también mucha intuición. Deberá ser original - y creativo, no rutinario, tener claridad y fluidez de palabra, a fin de establecer una buena - comunicación con el cliente.

2. Estabilidad y Madurez emocional. Es frecuente que el Contador Público se encuentre con resistencia, hostilidad y rechazo, por lo mismo, debe tener la suficiente sensatez a fin de no tomarlos como afrentas personales, debe tener control en sus sentimientos, procurar un buen equilibrio entre la falta de confianza en sí mismo y el exceso de la misma, pues ambas cosas son - perjudiciales.

El Consultor deberá ser una persona con grandes dotes de ética profesional, pues es muy fácil - influir en la vida de los demás, cualquier mal - manejo perjudicaría en su reputación.

3. Personalidad. Es muy importante la impresión que pueda causar por su limpieza y manera de - vestir. El consultor es un profesionista y el cliente desea verlo como tal. Debe tener capacidad para escuchar a las personas, entender -

los problemas que se presenten, estar atento -
con todas las personas y tratarlas por igual, -
sin importar su posición social.

4. Filosofía de Trabajo y Organización. La filosofía que el individuo tenga sobre el trabajo es vital para la eficiencia en su agrupación. Su trabajo debe proporcionarle satisfacción. El trabajo del consultor ciertamente requiere de un esfuerzo intenso y continuo. Es una ocupación absorbente, en donde el tiempo de trabajo es irregular y se requiere la mayor flexibilidad. Es preciso que el consultor sea capaz de organizar su tiempo efectivamente por su propia iniciativa. Debe ser capaz de programar y planear por adelantado y tener la suficiente imaginación para tratar de establecer los planes de trabajo él mismo. Aún cuando la autodirección es importante, el consultor deberá saber cuando es conveniente pedir consejo y no temer el pedir ayuda. De la misma manera, deberá estar también preparado para ayudar. En esta forma se crea el concepto de equipo y tanto el cliente como la firma se benefician con ello.

Con el fin de ampliar esta clasificación, transcribo unos párrafos del folleto "Qué es la Consultoría en la dirección científica de los negocios" escrito por la firma Lee, Allien y Asociados. (Consultores en la dirección de los negocios).

"La Gerencia carece de tiempo; la tarea del ejecutivo es la de dirigir el negocio. No tiene tiempo de apartarse de las operaciones diarias del negocio y dedicarse personalmente a los problemas especiales. Si tuviera tiempo suficiente, podría trabajar en la misma forma que el consultor, pero no lo tiene y, como buen administrador, sabe que no debe hacerlo. Así es como los problemas especiales de los clientes se convierten en la responsabilidad del consultor, que sí puede dedicar todo el tiempo que sea necesario para resolverlos.

"Aptitud analítica, Cualidades del Consultor: Esto es tan importante como el conocimiento técnico. El consultor que se ve constantemente enfrentado por diversas y complejas situaciones, sabe cómo identificar los problemas básicos, establecer su causa y recomendar soluciones prácticas. Más aún, en ciertas ocasiones, como la dirección tiene los problemas

muy de cerca, pueden pasar desapercibidos para los mejores ejecutivos, serias deficiencias que el consultor capacitado percibe fácilmente desde un punto de vista diferente.

Objetividad e Imparcialidad del Consultor: La situación independiente y profesional del consultor, lo capacitan para estudiar los problemas que se presentan, desde un punto de vista objetivo. Esto le ayuda a reunir e interpretar los hechos sin perjuicios de hacer recomendaciones con parcialidad. Este, por su especialidad misma, no está identificado ni ligado con la política de la empresa. Su punto de vista y juicio imparcial puede contribuir significativamente a la solución de problemas importantes.

Ideas de Otras Industrias: El cliente recibe el beneficio de los conocimientos y de la experiencia alcanzados. Esto ayuda a otras industrias y negocios a resolver con éxito problemas semejantes. Sin cometer ninguna indiscreción, es perfectamente posible ayudar a la alta dirección a evitar errores sufridos por otros en circunstancias similares.

La firma de consultores además de preparar recomen-

daciones, puede ayudar a vencer la inercia de un negocio y obtener resultados rápidos por las siguientes razones:

- a) Tiene adiestramiento especial para averiguar los hechos esenciales e interpretar su significado.
- b) Tiene experiencia en la preparación de programas prácticos y coordinados.
- c) Sabe cómo presentar las recomendaciones en forma conveniente, mediante conferencias, informes, memorandums.
- d) Tiene influencia con la alta dirección por razón de su independiencia y su situación profesional.

Por todo lo anteriormente expuesto me doy perfectamente cuenta que el Licenciado en Contaduría o Contador Público deberá poseer una vasta experiencia, y a mi juicio sería mejor que antes de ocuparse de esta tarea, haya pasado un tiempo practicando la auditoría, pues es aquí en donde se da uno cuenta de los problemas que se pueden presentar en alguna empresa, conociendo a la vez diversos casos problemáticos y la forma de resolverlos.

Para terminar, deseo puntualizar que la misión del Consultor no es la de dictar soluciones, sino de ayudar a la dirección a encontrarlas y ponerlas en vigor de común acuerdo.

ASESOR Y CONSULTOR FISCAL

No puede ignorarse la importancia de los impuestos en la actualidad, basta con decir que uno solo de ellos, el impuesto sobre la renta, frecuentemente representa un gasto equivalente aproximadamente a la mitad de las utilidades de un negocio.

La simple importancia de los impuestos y la consecuente atención que ameritan, justifican que exista una persona que se especialice en ellos.

Ahora bien, si nos ponemos a pensar que los impuestos mas importantes en la vida de los negocios tienen como base las cifras que arroja la Contabilidad, tenemos que llegar forzosamente a la conclusión de que es precisamente el experto en asuntos contables, el Contador, quien por sus conocimientos y su relación con las empresas y el fisco el que está en la posición ideal para ser el asesor o consultor fiscal.

Cuando un Licenciado en Contaduría comienza a ejercer su profesión y cuenta con una clientela limitada,

cuenta también con el tiempo suficiente para, por sí mismo dar el servicio eficiente en ella, de esta forma tendrá oportunidad de ver todos los problemas inherentes a sus asuntos contables, a sus políticas y procedimientos administrativos y al aspecto fiscal de los mismos.

CARACTERISTICAS DEL ASESOR Y CONSULTOR FISCAL.

Para que se obtenga el éxito en esta área de la contabilidad, se debe, preferentemente, cumplir con las siguientes características:

1. Deberá ser estudioso, pues necesitará investigar constantemente las leyes presentes y nuevas, sus reformas, sentencias, interpretaciones, etc.
2. Debe ser agresivo y tener capacidad imaginativa para tratar de encontrar siempre soluciones, pero con el criterio suficiente para saber hasta dónde llegar.
3. Debe tener capacidad interpretativa, para saber leer las disposiciones fiscales.
4. Debe ser un buen contador, aún cuando no necesariamente se especialice en Auditoría, -

para evitar conflictos entre los puntos de vista fiscal y financiero. Debe conocer * procedimientos y prácticas de auditoría de su despacho.

5. Debe tener buena memoria, lo que le ayudará a la rápida localización de las disposiciones aplicables a una situación en particular y a evitar perder el tiempo con alternativas equivocadas.
6. Debe tener facilidad de expresión oral y escrita para hacerlo con exactitud y claridad y para delimitar adecuadamente sus responsabilidades.
7. Debe tener don de gentes, tomando en cuenta que va a tener trato directo con los clientes y con las autoridades fiscales.

El Licenciado en Contaduría que se ha especializado en la consultoría fiscal, continúa siendo un profesional sujeto a las normas de ética contenidas en nuestro Código. Es precisamente en el campo fiscal en donde creo que el contador encuentra el reto mayor a su ética, por la resistencia universal del contribuyente al cumplimiento adecuado de sus obligacio

nes fiscales, Es aquí en donde con mayor frecuencia se deberá defender la independencia profesional, para asesorar y convencer al cliente para que tome una decisión justa.

Es responsabilidad ineludible del consultor fiscal ver que su cliente cumpla adecuadamente con sus obligaciones fiscales, convencerlo de que sólo así se logrará el adelanto del país con la consecuente mejoría de sus ciudadanos; de que sólo así tendrá tranquilidad, de otra forma es extremadamente peligroso cosa que no lo dejaría tomar decisiones en el manejo y funcionamiento de su negocio.

Tampoco puede olvidarse el aspecto del secreto profesional. El asesor fiscal por sus conocimientos y precisamente por su especialización, se convierte en una especie de confesor de su cliente, el que acude a él con toda confianza, pero en plan confidencial, a exponerle sus problemas. El consultor fiscal, con todos los medios a su alcance, tratará de resolverlos, pero si su cliente no acepta la solución o consejo y opta por caminos ilegales, el contador deberá guardar el secreto, y dependiendo de la importancia del problema, tiene la obligación de lle

gar hasta renunciar a ese cliente.

Por otra parte, también por la honestidad, característica vital del Contador Público, éste deberá tener la altura profesional para reconocer sus limitaciones técnicas y a no asesorar a su clientela en áreas fiscales que no domine.

Por lo anterior, puedo decir que ante las autoridades, el consultor fiscal representa o asesora a sus clientes en muy diversos aspectos. Su actitud debe ser franca, constructiva y agresiva.

También puedo concluir diciendo que el consultor debe tener un claro concepto de la ética, pues confronta presiones importantes, principalmente en lo que a independencia mental se refiere, ya que su opinión tiene frecuentemente repercusiones económicas inmediatas para el cliente.

El contador público que al asesorar a su cliente se encuentre ante diversas alternativas, todas ellas legales para la solución de un problema, tiene la obligación de sugerirle la más conveniente para sus intereses.

COMISARIO

El origen del comisario en México lo encontramos - desde el enfoque jurídico en el código de Comercio - de 1884 en el artículo 518, en el cual aparece por vez primera el comisario, señalado con el nombre de "Consejo de Inspección", integrado por cinco personas que estaban obligadas a vigilar la administración de la compañía, además tenían la facultad, previa ratificación de los accionistas, para decretar dividendos y para sustituir a los administradores; según consta en el artículo 581 del propio Código - de Comercio antes mencionado.

En el Código de Comercio, en su artículo 198, se designa al vigilante ya expresamente con el nombre de Comisario y hace recaer el nombramiento en uno o varios socios, los cuales tienen las facultades y obligaciones casi idénticas a las señaladas en el Código de Comercio vigente, eliminándose aquellas que lo - hacen participe en la administración de la sociedad a diferencia del Código de 1884, para hacer al comisario independiente de ésta.

En 1934 aparece la Ley de Sociedades Mercantiles vi-

gente actualmente, esta ley derogó el capítulo 11 del libro 11 del Código de Comercio de 1889, habla sobre el comisario bajo el nombre "DE LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD", esta legislación es distinta con respecto al Código de 1889 en cuanto que permite que el comisario puede ser socio o extraño a la Sociedad, además fija la posibilidad de que los accionistas minoritarios nombren un Comisario y establece la responsabilidad individual de los comisarios por el cumplimiento de sus obligaciones según señalamiento del Artículo 169.

Con este breve repaso de la historia del Comisario nos hemos podido dar cuenta de la importancia de la relación del comisario con el comercio en general y en forma particular con la sociedad anónima de la cual emana.

CONCEPTO

A continuación se exponen algunos conceptos de lo que es el comisario.

Comisario: Es el funcionario de una sociedad por acciones, designado por los accionistas

para vigilar las operaciones de ella.
(Mancera Hnos. CPT, séptima edición,
página 74)

Comisario: Es la persona encargada por los accio-
nistas de vigilar la actuación de los
administradores de la Sociedad Anónima
(Ley General de Sociedades Mercantiles)

Se considera que las dos definiciones son adecuadas,
sin embargo, la definición de los Hermanos Mancera
utiliza el término 'funcionario' y esta afirmación -
resulta equivocada, ya que por funcionarios se entien
de como un empleado de alta categoría. Y esto no -
va de acuerdo con lo que señala la ley General de -
Sociedades Mercantiles en la fracción 11 del artículo
165. "No podrán ser comisarios los empleados de la
sociedad."

Ya que el comisario no es ni empleado ni funcionario
de la sociedad, sino órgano de la misma, por tanto,
no rige para él la prohibición que impone el artícu-
lo 15 del reglamento del Decreto que creó la Comisión
Nacional de Valores y el Artículo 201 del Reglamento
de Etica Profesional en su parte relativa.

Derivado de las anteriores definiciones se puede señalar lo siguiente:

Comisario: es el órgano designado por los accionistas de la sociedad, para vigilar la gestión social de la administración con independencia de ésta y en favor de la sociedad.

El comisario es designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas según consta en el Artículo 181 fracción 11.

"Sólo los accionistas con derecho a voto intervendrán en su elección".

Sin embargo esta afirmación tiene su excepción, ya que en el Artículo 144 remitido del 171 de la mencionada Ley, indica que la emisión que representa en 25% del Capital Social, tendrá derecho a nombrar un comisario si estos son tres o más. En caso de que los estatutos establezcan que se nombraran dos, la minoría podrá nombrar uno.

La situación actual conforme a las disposiciones le

gales en vigor, es claramente deficiente en cuanto - que concede a la minoría que represente el 25% del - capital social el derecho a nombrar un comisario; pero únicamente en el caso de que los Estatutos Sociales - prevean el nombramiento de tres o más, lo cual en la práctica nunca sucede. (Artículo 144, al que remite - el 171)

Parece evidente que lo ideal sería que existiera el consenso de los accionistas en cuanto a la designación de la persona del comisario, especialmente si se trata de un profesional idóneo, pero se estima - que representa cuando menos el 25% del capital social desienta del voto de la mayoría, aquella la - pueda designar independientemente un segundo comisario.;

NIVEL

La independencia de la actuación del comisario, hace que este se encuentre en el primer nivel junto con la asamblea de Accionistas, para poder así de esta manera tener la jerarquía suficiente para vigilar la administración de la asamblea.

La acción que la Ley confiere es absoluta, no sólo frente a la asamblea de Accionistas, sino frente al Consejo de Administración. La preocupación de la ley por proteger y asegurar la más absoluta e irrestricta libertad del comisario, llega al grado de relevarlo de cualquier obligación de sometimiento a una votación mayoritaria.

NECESIDAD DE SU EXISTENCIA.

La existencia del comisario es obligada ya que la Ley lo especifica en el Artículo 164 (sección 4A - Vigilancia de la Sociedad Anónima)

"La vigilancia de la Sociedad Anónima estará a cargo de uno o varios comisarios, temporales y revocables quienes pueden ser socios o personas extrañas a la sociedad".

En el régimen especial que se propone, en la Sociedad Anónima, tendrían las obligaciones las sociedades de que sus estados financieros fueran necesariamente dictaminados por un Contador Público indepen-

te; y en cuanto al desempeño de la función de comisario, podría haber tres modalidades:

- a) Que el Contador Público fuera comisario y simultáneamente el auditor externo.
- b) Que el comisario fuera un Contador Público pero que en su trabajo de revisión y vigilancia se apoyara en el dictamen de otro miembro responsable de su misma profesión.
- c) Que el comisario no fuera Contador Público, pero basara su informe en el dictamen de un auditor externo.

Cabe señalar que no se comparte la opinión de algunos profesionales que propugnan por suprimir el órgano de vigilancia en las sociedades pequeñas o medianas, con el argumento de la imposibilidad práctica de poder desligar a personas competentes e idóneas en todas ellas, porque se estima que la existencia del órgano de vigilancia es un elemento de estructura básica que puede coadyuvar en mejor funcionamiento de esas sociedades y puede ser un instrumento de protección de los accionistas y un factor importante para resolver conflictos internos.

IMPEDIMENTOS

La Ley señala en su Artículo 165 quienes no pueden ser comisarios, cabe señalar que este es uno de los Artículos que sufrió algunas modificaciones y por lo cual quedó más completo, ya que señala lo siguiente:

No podrán ser comisarios:

1. Los que conforme a la Ley estén inhabilitados para ejercer el comercio.
2. Los empleados de la sociedad, los empleados de aquellas sociedades que sean accionistas de la sociedad en cuestión por más del 25% del capital social, los empleados de aquellas sociedades de las que la sociedad en cuestión sea accionista en más de un 50%
3. Los parientes consanguíneos de los administradores en línea recta sin limitación de grado, los colaterales dentro del cuarto y los afines dentro del segundo.

Se señala con énfasis la prohibición de relación del comisario con la administración de la empresa, ya que el Artículo 169 señala que "Los comisarios son individualmente responsables para con la sociedad y lo que señala el Artículo 166 fracción VII que sólo tiene voz pero no voto en las sesiones del Consejo de Administración, lo que explica que no pueden ser responsables de los actos fraudulentos de los administradores ya que la responsabilidad del comisario sólo opera frente a la sociedad y la responsabilidad de los administradores es desplazada hacia terceros.

RESPONSABILIDAD.

El tipo de responsabilidad del comisario es de carácter civil (Artículo 163)

Esta responsabilidad cesa en el momento que la asamblea de accionistas apruebe el dictamen correspondiente.

La responsabilidad de los comisarios sólo podrá ser exigida por acuerdo de la asamblea general de accionistas, la que designará la persona que haya de ejercer

citar la acción correspondiente (Artículo 161).

Para llevar a cabo esta acción por parte de la asamblea general de accionistas es necesario que se cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que la demanda comprenda el monto total de las responsabilidades en favor de la sociedad y no únicamente el interés personal de los promoventes.
- b) Que en su caso los actores no hayan aprobado la resolución tomada por la asamblea general de accionistas sobre no haber lugar a proceder contra los comisarios demandados.

Los bienes que se obtengan con resultado de la reclamación serán percibidos por la sociedad (Artículo 163).

A diferencia de los administradores, los comisarios únicamente son responsables para con la sociedad, no así los administradores que además de ser responsables con la sociedad son responsables para terceras personas.

SANCIONES

En caso de que los comisarios no cumplieran con sus responsabilidades dentro de la sociedad, tendrán como sanción ser removidos de su puesto sólo por orden de la asamblea general de accionistas, y sólo podrán ser nombrados nuevamente a su puesto, únicamente cuando la autoridad judicial declare infundada la acción ejercida en su contra.

Los comisarios cesarán en el desempeño de su cargo inmediatamente de que la asamblea general de accionistas pronuncie resolución de la responsabilidad en que hayan incurrido (Artículo 162)

FACULTADES Y OBLIGACIONES

Se pretende examinar en esta sección algunas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles relacionada con las atribuciones de índole contable y administrativo que tiene el comisario a la luz de los adelantos de las normas y técnicas de la revisión contable y en especial de la auditoría externa, con el propósito de formular algún comentario para una posible modificación de la Ley al respecto.

Las facultades y obligaciones del comisario se dividen en dos secciones que son:

- a) Indole Contable
- b) Indole Administrativo.

a) INDOLE CONTABLE

- Vigilar las garantías de la administración (Artículo 166 fracción 1)

Cerciorarse de la constitución y subsistencia de la garantía que exige el Artículo 152 que señala que, "Los administradores y los gerentes prestarán la garantía que determinen los estatutos en su defecto, La Asamblea General de accionistas - para asegurar la responsabilidad que pudieran contraer en el desempeño de sus encargos".

Esta es una información que debe recabar el comisario para efecto de que si existe alguna irregularidad avisar sin demora a la Asamblea General de accionistas para que ésta determine lo que procede a hacerse.

- Exigir estados financieros mensuales. (Artículo 166 fracción 11)

"Exigir a los administradores una información mensual que incluya por lo menos un estado de situación financiera y un estado de resultados."

Respecto a la prioridad de la información pedida, convendría darle cierta flexibilidad al precepto, de modo que la documentación pudiera obtenerse - ya sea mensualmente o con una periodicidad distinta, atendiendo al tipo y naturaleza de la empresa.

INFORME

Para poder emitir el informe anual a los accionistas es necesario previamente:

- Obtener evidencia suficiente y competente de las operaciones, documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios, para efectuar la vigilancia de las operaciones que la Ley les impone y para poder rendir fundamentalmente el dictamen; el cual deberá reunir los requisitos que señala el artículo 166 fracción IV, que menciona lo siguiente:

Rendir anualmente a la Asamblea General Ordinaria de accionistas un informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración a la propia asamblea de accionistas, este informe deberá incluir por lo menos:

- La opinión del comisario sobre si las políticas y criterios contables y de información seguidos por la sociedad son adecuados y suficientes, tomando en consideración las circunstancias particulares de la sociedad.
- La opinión del comisario sobre si esas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por los administradores.
- La opinión del comisario sobre si como consecuencia de lo anterior, la información presentada por los administradores refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la sociedad.

INDOLE ADMINISTRATIVO

Las facultades y obligaciones de los comisarios de indole administrativo los señala el Artículo 166 en sus fracciones V, VI, VII, VIII y IX.

- La fracción V señala:

"Hacer que se inserten en la orden del día de las sesiones del consejo de administración y de las asambleas de accionistas los puntos que crean pertinentes".

- La fracción VI, señala:

"Es facultad y obligación de los comisarios: Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, en caso de omisión de los administradores y en cualquier otro caso en que la juzguen conveniente".

- La fracción VII, señala:

"Asistir con voz pero sin voto, a todas las sesiones del consejo de administración a las cuales deberán ser citados"

- La fracción VIII, señala:

"Asistir con voz pero sin voto a las asambleas de los accionistas".

- La fracción IX por último nos dice:

"En general vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo las operaciones de la sociedad."

De lo anterior se ha desprendida una interpretación errónea de que el comisario pueda ser considerado como administrador, derivado de la lectura superficial de estas cinco fracciones.

Sin embargo, es indudable que la presencia del comisario en las sesiones del consejo, no lo convierten en administrador, así como tampoco su asistencia en las asambleas generales lo convierten en socio.

COMPATIBILIDAD ENTRE CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y EL COMISARIO

Mucho se ha discutido acerca de la compatibilidad del cargo del comisario y del Contador Público independiente, sin embargo es un hecho que no hay ningún impedimento legal de la compatibilidad de estos cargos.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos la ha aceptado en virtud de la costumbre de las sociedades de que el Contador Público que les dictamina -

sus estados financieros sea su comisario; según -
consta en su dictamen señalando que:

1. Durante muchos años un número progresivamente -
mayor de Contadores Públicos Titulados, ha venido
desempeñando simultáneamente las funciones -
de Comisario y de Auditor Independiente en beneficio
de la Sociedad General y de las sociedades
anónimas y de la contaduría pública en particular.
2. Las funciones del Comisario y del Auditor Independiente
se complementan mutuamente y cuando se
ejercen simultáneamente, dan dignidad y formalidad
al Comisario y mayor información y medios más
oportunos de expresión al auditor independiente.
3. El Contador Público que cumple con el Reglamento
de Etica Profesional puede ser simultáneo Comisario
y Auditor Independiente de la misma sociedad
sin que las funciones, facultades y obligaciones
que la Ley General de Sociedades Mercantiles le
señale al comisario le resten independencia.

SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS

Partiendo del hecho de que el campo de los Sistemas y Procedimientos es parte integral del trabajo de cada ejecutivo ya que supervisa, dirige y administra las actividades de sus subordinados, se concluye que dichos sistemas y procedimientos son parte integral de la administración de cada empresa.

De lo anterior podemos decir que los sistemas y procedimientos se consideran como el análisis de los planes de acción colectivos, procedimientos, formas y equipo, con el fin de simplificar y estandarizar las operaciones de la empresa, ya que todas las operaciones administrativas se ejecutan por medio de rutinas o de sistemas y procedimientos que convierten en acción los planes de la dirección de las empresas.

La dirección de la empresa es la encargada de decidir el introducir o no un programa de sistemas y procedimientos de acuerdo a las necesidades de la empresa.

Una vez trabajando del departamento de sistemas y pro

cedimientos, tendrá relación estrecha con los otros departamentos de la empresa, ayudándolos y atendiendo a lo que le pidan estos mismos, para el buen funcionamiento de cada departamento.

Todos los proyectos de implantación de sistemas y procedimientos se implantarán a petición del departamento interesado o bien a sugerencia del departamento de sistemas. Los objetivos básicos, el enfoque y el plan de acción, por lo general se discuten y aprueban por los gerentes del departamento de sistemas y el del departamento interesado.

La función de los sistemas y procedimientos es la de personal de asesoría con las responsabilidades normales y la autoridad de la asignación usual del personal directivo. Esto abarca planeación, organización, coordinación y control de actividades dentro de ciertas esferas bien determinadas.

El personal de asesoría trabaja como un complemento de las unidades de operación. El asesor consulta y aconseja acerca de los problemas que se presentan al ejecutivo de línea, quien es responsable de los resultados. El asesor solo recomienda; él no tiene -

autoridad para dirigir la línea de acción a excepción naturalmente dentro de su propio departamento.

La unidad de asesoría es imparcial en su actitud. En esto se apoya uno de los más grandes valores de una organización. Como una unidad imparcial puede enfocar un problema con un punto de vista objetivo.

Un departamento de asesoría en sistemas y procedimientos que establece una reputación por sus recomendaciones concientes, completas y meditadas, encuentra que la gerencia de operación llega a estar interesada en solicitar su ayuda para analizar sus problemas.

El departamento de Asesoría en Sistemas y Procedimientos procura preveer los problemas y explorar campos de acción antes de que lleguen a ser problemas.

El principio de asesoría anticipada tiene la responsabilidad de vigilar que la gerencia no sea sorprendida por algún problema importante, por lo que el departamento de asesoría deberá ejecutar un trabajo tan integral como sea posible sin dejar cabos sueltos.

IMPORTANCIA

La importancia del departamento de sistemas y procedimientos varía según el tipo de empresa:

Por lo que se toman en cuenta diversos factores que determinan la importancia del departamento y son:

1. El campo de acción del departamento de operación.
2. La profundidad del estudio que va a ejecutarse.
3. El volumen de complejidad de las operaciones de la Compañía.
4. Si la función de los sistemas y procedimientos va a ser centralizada o descentralizada.
5. Si los sistemas de procesamiento electrónico de datos son parte integrante del departamento de sistemas o forma una entidad por separado.

CUALIDADES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

Las personas que tengan a su cargo este departamento deberán reunir varias cualidades claves que son necesarias para triunfar en diferentes campos de acción y

que entre otros son:

- Deberá tener un espíritu interrogador, o sea buscar las respuestas al qué, cuándo, por qué, dónde, quién y cómo, para poder determinar el principio del problema y sus consecuencias.
- Deberá contar con una capacidad para utilizar la información por medio del análisis, la correlación y el poder creativo.
- El debe enfocar su trabajo con objetividad, desvaneciendo prejuicios y preconcepciones, y siendo honrado con él mismo, como con aquellos a quien trata independientemente del nivel que ocupen.

En general para actuar en este amplio campo de Sistemas se requiere una personalidad multifacética y diversas habilidades de las cuales no son las menores el sentido común y la percepción de los valores.

El que va a manejar y a dirigir las actividades del departamento de Sistemas y Procedimientos debe ser un profesional experimentado que ha hecho el recorrido y puede guiar a su personal resolviendo todos los proble

mas que en el camino se presenten. Deberá poseer todas las cualidades que él espera encontrar en los miembros de su departamento, como son: Don de Mando y Personalidad, Capacidad analítica, Facilidad de Expresarse oral y escrita, Paciencia, Voluntad, Sentido Común, y la habilidad para contratar y congeniar con gente de todo tipo.

OTRAS ACTIVIDADES

Existen otras actividades que el Licenciado en Contaduría puede llevar a cabo en el campo independiente, pero que por su misma naturaleza también son importantes para el desarrollo profesional, como por ejemplo:

- a) Interventor
- b) Asesor Sindical

INTERVENTOR

El nombramiento de Interventor recae sobre el Licenciado en Contaduría cuando éste es llamado para reclamar un pago para un acreedor mediante un embargo.

El acreedor designa una persona la cual lo va a representar y coadministrar los bienes del deudor;

La función principal del Interventor, es verificar las operaciones de la Entidad deudora a fin de determinar personalmente las utilidades obtenidas en las operaciones de compra venta de dicha entidad.

Cabe aclarar que la Intervención en una entidad es -

completamente legal y están definidos los puntos referentes a los derechos y limitaciones del Interventor.

ASESOR SINDICAL.

El licenciado en Contaduría es solicitado para orientar a las personas sindicalizadas y dar información sobre una situación socio-económica que afecta a los miembros de un sindicato.

Sus funciones pueden ser:

- Orientación sobre el reparto de utilidades de las personas sindicalizadas.
- Aclaración sobre descuentos que hagan en la nómina del trabajador.
- Orientación sobre la estructura del contrato colectivo y otras prestaciones.

EL CONTADOR PUBLICO EN LA DOCENCIA.

EL CONTADOR PUBLICO EN LA DOCENCIA

La educación es un proceso esencial para el desarrollo correcto de la personalidad; en el proceso educativo intervienen tantos factores cuantos están presentes en la sociedad donde los individuos se desenvuelven, por lo que es necesario que éste jerarquice sus inclinaciones y gustos personales para obtener a través de la educación una personalidad definida que le permita desarrollar todas sus potencialidades.

En el campo de la educación podemos definir claramente dos aspectos, el que llamaremos escolarizada; es decir el que se recibe en el sistema educativo organizado, y el extraescolar, que se recibe en la familia y en los ambientes fuera de la escuela.

El concepto educación es muy amplio y abarca todos los aspectos de la vida del hombre; físico, sentimientos, cultural, intelectual.

Tocaré principalmente los aspectos cultural e intelectual.

tual sin olvidar que todos los demás tienen una importancia decisiva en el cultivo de éstos.

El desarrollo en los ámbitos cultural e intelectual requiere un proceso de especialización gradual, por el cual el individuo va eligiendo los aspectos que más se adecúan a sus gustos y capacidades. Necesita conocer las posibilidades que se le presentan y en este sentido el medio ambiente natural juega un papel muy importante ya que las opciones para las que cada quien se incline dependerán de aquellas con las que naturalmente tiene contacto.

Para el objeto que nos ocupa debemos abordar primordialmente la educación escolarizada, y para esto es pertinente hacer una distinción importante; en el sistema escolar hay dos elementos fundamentales, el educador y el educando, el maestro y el alumno.

En nuestro caso hablaremos del elemento educador, - maestro, ya que es el campo específico en el que desarrolla su profesión el Contador Público que se dedica a la docencia.

Para ejercer esta labor docente, el Contador Público

debe considerar primeramente que enseñar e instruir no son sinónimos, y que la labor del maestro no se fundamenta sólo en el conocimiento que éste tiene de la materia que va a impartir, sino que el éxito depende de su capacidad para transmitir, para interesar a los estudiantes en la disciplina que se les enseña. Especialmente importante es esta capacidad cuando hablamos del maestro de materias contables, - que de por sí son frías y no pueden ser manejadas - como lo son las ciencias sociales, por ejemplo.

El Contador Público que se dedica a la docencia debe pues considerar en primer lugar este aspecto, ya que de esta capacidad dependerá en gran medida su éxito profesional en la actividad docente y también algo - muy importante, el correcto aprendizaje de las materias contables de sus alumnos.

Una vez considerada esta premisa fundamental, debemos enfatizar la importancia de una buena capacitación - sobre técnicas didácticas; el empleo de material de apoyo de tipo audiovisual es muy importante, este material puede ser de diversa índole, dependiendo por una parte del presupuesto con que cuente para este - renglón la institución donde se esté desempeñando el

cargo de profesor, pero por la otra, depende también de la iniciativa y creatividad del maestro, que puede hacer uso de los materiales mas comunes para imprimir a sus exposiciones la agilidad y el dinamismo necesarios para que sean asimilados correctamente.

Un tercer aspecto a considerar dentro de los fundamentos de la enseñanza de materias contables, es la fijación clara de los objetivos de cada materia desde el inicio del ciclo escolar.

El maestro debe considerar, con base en los programas oficiales para cada una de las diversas materias contables, cuales de los objetivos merecen realce especial, tomando en cuenta el tipo de alumnos que tiene y sus intereses fundamentales.

Los objetivos deben ser presentados a los alumnos de forma práctica, y deben representar para ellos metas a alcanzar.

A través del ciclo escolar, el maestro debe estar dispuesto siempre a hablar de los beneficios que reporta el conocimiento de la o las materias que imparte

y debe ser capaz de comprobar sus aseveraciones con ejemplos que los alumnos puedan conocer.

Para el nivel de enseñanza de escuela superior, se ha establecido como objetivo esencial, la formación de técnicos, de profesionistas y de investigadores, lo que obliga a la mejor conjugación de los recursos humanos y materiales, para que en todos los niveles del conocimiento científico y técnico, se alcance - un alto grado de preparación académica.

Y en este ideal se hallan comprometidos no solamente los establecimientos docentes de estudios superiores, sino los cuerpos e instituciones colegiados de profesionales y el Estado, como puede constatarse por las citas de carácter enunciativo que se hacen a continuación:

- El Reglamento General de Estudios Superiores - de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su artículo 2, postula: El propósito de los estudios superiores es la formación de alto nivel académico y, en particular:
 - a) la formación de profesores e investigadores para las demás instituciones de enseñanza

superior e investigación científica y tecnológica del país

- b) La formación de profesores e investigadores para la propia Universidad.
- c) La formación de profesionistas especializados.

- Los Objetivos para la Maestría y para el Doctorado de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional establecen:

- De los Objetivos para la Maestría: preparar profesores de alto nivel en el campo administrativo, a fin de que ejerzan la docencia dentro de un elevado grado académico.
- De los Objetivos para el Doctorado: Capacitar profesores de alto nivel académico para que ejerzan la docencia en el campo de la administración como una indispensable participación en los planes actuales del Gobierno Mexicano de elevar académicamente la enseñanza superior.

- En el Reglamento de Etica del Instituto Mexicano

de Contadores Públicos, A.C., y del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., nos dice en su apartado 5.13: El Contador Público, no podrá tener vínculos económicos o participar - en alguna forma en instituciones docentes cuyos procedimientos, títulos o planes de estudio sean de nivel inferior al de instituciones nacionales de reconocido prestigio.

En su apartado 2.22 del Proyecto de Reformas al citado Reglamento de Etica, enfatiza: El Contador Público que desempeñe un cargo de - profesor en alguna institución docente, tendrá como objetivo mantener las mas altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la carrera. Por lo que tendrá que impartir una enseñanza técnica útil.

La enseñanza superior ofrece una gran variedad de - problemas que derivan de sus cuatro factores o elementos básicos: el maestro, el alumno, la materia - didáctica, y los recursos físicos y sistemas administrativos. Y si se considera que entre los cuatro elementos de la enseñanza figura preponderantemente el -

maestro, es de destacarse la importancia del eficaz desempeño de su cometido, lo que permitirá comentarios y consideraciones acerca de la delicada tarea - de formar maestros capaces y humanos que 'aprendan maneras de enseñar y enseñen maneras de aprender', e idóneamente dirijan el aprendizaje de los alumnos.

Para el adecuado desempeño docente se reconocen dos requisitos básicos: el conocimiento de la materia - que se va a enseñar y los métodos didácticos para - ser transmitida.

En cuanto al conocimiento de la materia por parte - del profesor, es un requisito evidente.

Por lo que se refiere al segundo aspecto o sea el de saber enseñar, existe la creencia de que se trata de una facultad natural, sin embargo, enseñar no es demostrar que se sabe; sino poder transmitir el conocimiento en forma metódica, motivando en los alumnos el deseo de aprender, para retener y aplicar. Esa metodología exige vocación del maestro y capacidad pedagógica y didáctica, que son precisamente el contenido de las ciencias de la educación y de la enseñanza.

CUALIDADES DESEABLES EN EL MAESTRO

- Vocación. Debe ser una inclinación o deseo de ser maestro por cariño a la enseñanza misma, implica tener fe y confianza en la juventud; sentir el llamado, el deseo de transmitir conocimientos para formar buenos profesionistas, y un entusiasmo especial por la materia que se va a impartir; poseer plena conciencia y responsabilidad de lo que se va a buscar, de los fines que se persiguen con ello. Esto constituye 'la esencia del maestro' y comprende las cuatro condiciones siguientes:

1. Saber lo que se va a enseñar; o sea una competencia satisfactoria y un interés decisivo sobre la materia que se pretende profesar, - así como una plena convicción en cuanto - a su utilidad y justificación dentro del plan de estudios. Esto obliga a la actualización constante de los conocimientos relativos y a la acumulación de experiencias profesionales evolutivas en beneficio del alumnado, así como la imprescindible motivación del mismo para - formarle criterios de aplicación.

2. Saber cómo se va a enseñar; qué comprende - el empleo de la metodología adecuada para la enseñanza óptima de cada materia. En otros términos, se alude a la preparación del maestro en los campos de la Pedagogía y de la Didáctica fundamentales.

3. Saber a quién va a enseñarse; o sea el conocimiento del medio en el que se va a actuar, para orientar adecuadamente la motivación, - la dosificación, la exposición, a niveles del alumnado, para estar en contacto con él, comprenderle, conocer sus anhelos e inquietudes; todo ello con el propósito de guiarle, dirigirle, y despertar su interés sostenido por el aprendizaje.

4. Saber para qué lo va a enseñar; a este respecto el maestro debe tener presente que su misión es la de formar futuros profesionistas, que sirvan a la sociedad al mismo tiempo que sean hombres limpios, de moralidad íntegra, y buenos ciudadanos. Debe contribuir decisivamente a la formación del carácter de los alumnos, imprimiéndoles un sello de profesionalis-

mo, de espíritu de lucha y de un verdadero sentido del cumplimiento del deber.

Por lo anterior se concluye que la falta de vocación en el maestro, propicia el bajo aprovechamiento de los alumnos y es una de las principales causas del alto índice de la deserción escolar.

LA DOCENCIA A NIVEL LICENCIATURA COMO CAMPO DE ACCION DEL CONTADOR PUBLICO

En este punto, se pretende aportar algunas consideraciones y comentarios, principalmente enfocados a contemplar el panorama de acción del Contador Público, de miembros de la pasantía de otros grados académicos superiores, en relación con aspectos vocacionales, de selección individual, de estudios de capacitación y de profesionalismo, para el mejor desempeño de las nobles tareas de la enseñanza en los niveles de Licenciatura, maestría y doctorado, independientemente de ofrecer algunas otras reflexiones complementarias.

- Aspectos Vocacionales. Cuando de vocaciones se trata, se encara el difícil problema que compren-

de el interés vital, la definición de disposiciones y su desarrollo armónico, que conducen a la verdadera aptitud para la realización de una tarea. Esto implica idealmente, afrontar además el problema conexo de la selección de candidatos, para lo cual existen métodos y técnicas especializados de carácter psicológico.

Dentro de las realidades actuales se recomienda en forma especial.

- Conceder a los pasantes de la carrera facilidades y motivarles, para despertar en ellos el interés de aceptar puestos de adjuntos o ayudantes de cátedra, que es una forma reglamentaria de cumplir con el Servicio Social, a fin de crear un semillero de aspiraciones-a la cátedra y complementar el ciclo de preparación con la asistencia a cursos de capacitación y adiestramiento pedagógico, - que será la mejor de las herramientas de que - se le puede dotar, al presentar oposiciones para ingresar al servicio docente, además que se - les reconozcan tan valiosos conocimientos.
- Por lo que respecta a Contadores Públicos que por primera vez aspiran a puestos de profesores, por separado de satisfacer el requisito de las

pruebas de oposición, hacerles obligatorio el aprendizaje de los principios y técnicas pedagógicas, - de acuerdo con dosificación reglamentaria y adecuada, impartible en el propio plantel.

- En cuanto al profesorado ya en ejercicio, motivarle igualmente para complementarse pedagógicamente mediante cursillos cuya hondad ha quedado manifiesta con el testimonio de múltiples profesores que se han beneficiado con este tipo de enseñanzas.
- Y en lo que atañe a las personas que poseen grados de maestría o de doctorado, es incuestionable - que hayan cursado estudios sobre pedagogía y didáctica, por lo que resultan elementos totalmente integrados, técnica y humanísticamente, para la misión docente en todos los niveles de tipo superior.

CATEGORIAS EN LA DOCENCIA

Aquí se incluyen denominaciones o nombramientos conocidos como son:

- Maestro de Tiempo Retribuido por Hora. Generalmente se trata de profesionistas en ejercicio, que a través de la cátedra, buscan servir a su plantel formativo, más que de beneficiarse económicamente;

ello implica una aportación valiosa de tiempo no solamente en el aula, sino para traslado, preparación de su materia, control y revisión de tareas académicas, estudio de tesis, asistencia a exámenes profesionales, etc., Los móviles que les impulsan son más bien de carácter honorífico, y en algunos casos vocacionales. En beneficio de un óptimo aprovechamiento de este estimable tipo de docente, precisa apoyarle con todos los recursos auxiliares, particularmente con profesores ayudantes o adjuntos.

- Maestro de Medio Tiempo. Se ha considerado que su curso es altamente benéfico, y que además, es posible ofrecerle una retribución más atractiva, independientemente de brindarle las oportunidades de estudio especializado e investigación, tanto para su mejoramiento técnico como para su capacitación y adiestramiento docentes. En este caso, son imprescindibles la selección estricta y la confirmación de los móviles vocacionales de los candidatos, quienes por otra parte, quedan obligados a ejercer su profesión, para no perder contacto con sus realidades y sus problemas. Puede pensarse que del maestro de medio tiempo, deben esperarse

se aportaciones sistemáticas al progreso de la docencia en nuestros campos profesionales.

- Maestro de tiempo completo. Se teme que esta categoría docente no tenga cabida en todas las áreas o en todos los niveles del currículo académico del Contador Público. Particularmente se alude al peligro de que la enseñanza se torne esencialmente teórica en materias que los planes de estudio clasifican como prácticas o teórico-prácticas, de confiarse a profesores dedicados totalmente al aula y a la biblioteca.

Como conclusión nos damos cuenta que la actividad docente es una de las que mas entrega exige, así como conocimientos y práctica en su rama, sin embargo es una de las que mas satisfacciones nos dá, ua que estamos ayudando a la sociedad, ua que se están preparando profesionistas para ella, para hacer un México mejor.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Presento brevemente, al final de este estudio algunas conclusiones sobre el mismo:

1. Las áreas de actividad profesional para el Licenciado en Contaduría, no se pueden ni se deben considerar de manera limitativa, - hay un sin número de actividades que puede desarrollar dentro del campo de acción en el que decida prestar sus servicios.
2. Actualmente, el Licenciado en Contaduría - juega un papel muy importante dentro del - ámbito de la economía nacional, pues se re conoce que es uno de los profesionistas mas indicado para opinar y resolver sobre los - problemas de tipo financiero que obviamente vienen a repercutir dentro de un sistema - económico organizado.
En cualquiera de las formas en que el Licen-

ciado en Contaduría sienta verdadera inclinación para ejercer su profesión, ya sea en forma dependiente o independiente, o bien dentro de la docencia, los actuales profesionalistas de la Contaduría Pública están conscientes de la problemática económica nacional; por lo que su formación académica, continúa hacia la meta de la especialización, lo cual por otra parte les reditúa mayores beneficios y los proyectará a nuevas áreas.

3. Se debe mantener la confianza, aceptación y posición que hasta ahora ha ganado la Contaduría Pública dentro de la sociedad, superarse y encontrar nuevas perspectivas de acción propósitos que son responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la profesión.
4. El Licenciado en Contaduría en el campo dependiente tiene una gran variedad de actividades, que por sus conocimientos puede desempeñar, y entre otras están los que se encuentran a nivel de Gerencia, o bien los departamentos de Contraloría, Finanzas y Tesorería, los cuales de alguna manera están

ligados entre si.

Los departamentos de Contabilidad General y de Contabilidad de Costos rendirán directamente a Contraloría, en algunos casos, y en principio, de ellos dependerá el buen registro contable de la empresa.

El departamento de Auditoría Interna tiene una gran importancia, ya que será el que podrá en un momento determinado verificar los registros contables, o bien, encontrar errores en ellos.

5. Respecto al Licenciado en Contaduría en el campo independiente, solo mencione algunas de sus actividades, que desde mi punto de vista considere de más importancia, tales como, Auditoría Externa, Consultoría Fiscal, Consultoría Administrativa, las cuales están llenas de nuevos conocimientos ya que se presentan en distintas empresas, todas ellas con una gran variedad de problemas a resolver lo que nos dará una amplia visión y acrecentará nuestra experiencia en lo que se refiere a nuestra profesión.

También trate en este capítulo el tema de -
Comisario, el cual no es un empleado de la
sociedad, ya que es el Órgano encargado de
vigilar la gestión social de la administra-
ción de la empresa y el cual tiene faculta-
des y obligaciones que se pueden dividir en
dos secciones que son:

1. De índole Contable, que se refiere básicamente a formular un informe anual para ser entregado a los accionistas;
2. De índole Administrativo, que nos dice - que el Comisario puede asistir con voz - pero sin voto tanto a las juntas de consejo, como a las de accionistas.

El papel de Comisario, dentro del campo del Contador Público independiente se ha hecho costumbre en el medio empresarial, por no - existir incompatibilidad de funciones.

6. La actividad que desempeña el Licenciado en Contaduría dentro de la docencia, es sumamente importante, puesto que de esto depende la buena preparación académica de los futuros - profesionistas.;

7.-La Contaduría Pública siempre estara en con
tínúo avance, habrá el ella algo más que --
modificar y mejorar.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- C.P. JORGE PINTO CASTILLO
CONTRALORIA
Ediciones Contables y Administrativas, 1979
- C.P. CESAR A. GONZALEZ A.
LA CONTRALORIA Y SUS FUNCIONES
Ediciones Contables y Administrativas, 1979
- LIC. SAMUEL ROMERO BETANCOURT
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ADMINISTRACION
DE EMPRESA
IEESA, 1977
- C.P. SALVADOR OBIETA Y C.P. JOSE LUIS CASTILLO
INTRODUCCION A LA AUDITORIA INTERNA
IEESA, 1977
- C.P. RICARDO BERLANGA F. DE C.
EL DEPARTAMENTO FISCAL
Ediciones Contables y Administrativas, 1975
- JOSE RIVERA GUTIERREZ
GUIA PARA LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE
UN DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
Instituto de Auditores Internos de México A.C, 1978
- BOLETIN NO. 8, de la COMISION DE CONSULTORIA EN
ADMINISTRACION
RECOMENDACIONES PARA LA ACTUACION DEL CONTADOR
PUBLICO COMO CONSULTOR ADMINISTRATIVO DE LAS EM-
PRESAS
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C, 1975

- Conferencia sobre el tema denominado: EJERCICIO SIMULTANEO DE LAS FUNCIONES DE COMISARIO Y DE AUDITOR INDEPENDIENTE, celebradas en el auditorio de la Comisión Federal de Electricidad el día 9 de Septiembre de 1969,
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., 1975
- VI Convención Nacional de Contadores Públicos, LA NECESIDAD DE LA ESPECIALIZACION DEL CONTADOR PUBLICO, celebrada del 10 al 14 de Octubre de 1967
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., 1978
- VII Convención Nacional de Contadores Públicos DIALOGO PROFESIONAL, INQUIETUDES DE NUESTRO TIEMPO, celebrada del 12 al 15 de Octubre de 1969 en Monterrey
Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., 1969
- EL EJECUTIVO DE FINANZAS; FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, 1978
- Colegio Profesional: CAMPO DE ACTUACION PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO EN MEXICO, Nuevo León, 1969
Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C.

- C.P. JOSE DE J. VAZQUEZ BONILLA
PROYECCION SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO
Instituto Mexicano de Contadores Públicos,A.C, 1976

- JOHN CAREY
EL CONCEPTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESTADOS
POR EL CONTADOR PUBLICO
traducción por el Instituto Mexicano de Contadores
Públicos, A.C., 1962

- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.
CAMPO DE ACTUACION PROFESIONAL DEL CONTADOR
PUBLICO EN MEXICO
1975

- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.
Mesa redonda sobre ESPECIALIZACION PROFESIONAL
celebrada el 24 de Junio de 1964
boletín, 1964

- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.
SERVICIOS DEL CONTADOR PUBLICO, CONSULTOR DE LA
EMPRESA MEDIANA Y PEQUEÑA
boletín, 1975

- EMILIO ROSENBLUETH
EL CONTADOR PUBLICO EN LA TOMA DE DECISIONES
Contaduría Pública, Instituto Mexicano de Con-
tadores Públicos A.C., 1978

- C.P. JULIO FREYSSINIER
EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE NUESTRA PROFESION
Contaduría Pública, Instituto Mexicano de Con-
tadores Públicos A.C., 1978

- COMISION DE PROMOCION INSTITUCIONAL 1975-1977
SERVIMOS A UNA PROFESION QUE SIRVE A MEXICO
Contaduría Pública, Instituto Mexicano de Con-
tadores Público A.C., 1978

- CARMEN GARCIA GRAJEDA
PREPARACION ACADEMICA DEL CONTADOR PUBLICO
1975

- VALENTIN MEDINA SALINAS
BREVE HISTORIA DE LA CONTABILIDAD Y EL CONTADOR
PUBLICO
1970

- RODOLFO GONZALEZ ORTEGA
TRABAJOS PROFESIONALES DEL CONTADOR PUBLICO
1977

- MA. OLGA SOLIS GONZALEZ
EL CONTADOR PUBLICO Y SU PROYECCION SOCIAL
1973

- ALBERTO TAPIA BAHENA
LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL CONTADOR PUBLICO
Y SU ESPECIALIZACION
1976

- OLIVIA CARMONA RANGEL
ASPECTOS A CONSIDERAR POR EL LICENCIADO EN CON-
TADURIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION
1976

- ARTURO ALONZA CASOBE
EL GERENTE GENERAL Y SUS CONOCIMIENTOS
Y CARACTERISTICAS.
1976

- Segunda Convención Nacional del Contador Público
Monterrey, 1959

- Boletín. EL CONCEPTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CONTADOR PUBLICO TITULADO
Instituto Americano de Contadores Públicos

- Boletín número 3 de la COMISION DE CONSULTORIA
EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

- Folleto QUE ES LA CONSULTORIA EN LA DIRECCION
CIENTIFICA DE LOS NEGOCIOS
Lee, Allien y Asociados, consultores en la dirección de los negocios.

- Reglamento de la COMISION NACIONAL DE VALORES,
artículo 15.

- LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES

- CODIGO DE ETICA PROFESIONAL
Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., 1979

- LA CONTADURIA PUBLICA, FACTOR DE DESARROLLO
Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. 1975